

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 084-CU-UNMSM-2019 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los cuatro días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el consejo universitario, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dr. Raúl Héctor Rosadio Alcantara (Medicina Veterinaria).

Área de Ciencias Básicas
Dra. Betty Gaby Millán Salazar (Ciencias Biológicas)

Área de Ingenierías
Dr. Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Química e Ing. Química)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dra. Luz Marina Acevedo Tovar (Educación)

INVITADOS

Norma Concepción Verástegui Gonzales (SINDUSM)
Juan Manuel Pineda Torres (FUSM)
Marino Cuárez Llallire (Jefe de OGAL)
Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (DGA)
Pedro Verano Colp (OGPL)
Víctor Yactayo Espejo (ORRHH)
Sara Paz Soldán (Of. Estadística e Informática)
Sergio Ronceros Medrano (Decano Facultad de Medicina)
Luisa Negrón Ballarte (Decana Facultad de Farmacia y Bioquímica)
Julio Mejía Navarrete (Decano Facultad Ciencias Sociales)
Víctor Cruz Ornetta (Decano Facultad Ing. Electrónica y Eléctrica)
Ana Díaz Soriano (Decana Facultad Odontología)
Segundo Granda Carazas (Decano Facultad Ciencias Sociales)
Máximo Poma Torres (Decano Facultad Ciencias Físicas)
Alberto Quintana Peña (Decano Facultad Química e Ing. Química)
Juan Gonzales Suárez (Decano Facultad de Ing. de Sistemas e Informática)
Eugenio Cabanillas Lapa (Decano Facultad de Ciencias Matemáticas)
Antonio Lama More (Asesor Rectorado)

Secretaría General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de la sesión ordinaria del consejo universitario.

2. LECTURA DE ACTA

¿Alguna observación al Acta N° 072? Ninguna. Aprobado.

3. DESPACHO

Secretaría General: Despacho I.

1. RECURSO DE APELACION: FERNANDO FELIPE ESQUERRE MENDOZA, SERVIDOR ADMINISTRATIVO CAS DE LA ESCUELA DE OBSTETRICIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA CONTRA LA R.J. 2614/DGA-OGRRHH/18 DEL 15.10.2008

OFICIO N° 021-CPN-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de febrero de 2019

La Comisión Permanente de Normas, acuerda recomendar:

Declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por don FERNANDO FELIPE ESQUERRE MENDOZA, Servidor Administrativo CAS de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Medicina de la UNMSM, contra la Resolución Jefatural N° 2614/DGA-OGRRHH/2018 del 15.10.2018, que le impone la sanción disciplinaria de suspensión sin goce de remuneraciones por diez (10) días, por encontrarse acreditado la comisión de las faltas disciplinarias incurridas mediante los medios probatorios que obran en autos; y por las razones expuestas.

Exp. 05778-RRHH-2019

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

2. RECURSO DE APELACION: ANGEL LEONIDAS PERALTA BENAVENTE, PROFESOR PRINCIPAL FACULTAD DE EDUCACION CONTRA LA R.J. 2219/DGA-OGRRHH/18 DEL 10.07.2018

OFICIO N° 020-CPN-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de febrero de 2019

La Comisión Permanente de Normas, acuerda recomendar:

Se declare IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación interpuesto por don ÁNGEL LEONIDAS PERALTA BENAVENTE ex Docente Principal a Tiempo Completo 40 Horas de la Facultad de Educación de la UNMSM, contra la Resolución Jefatural N° 02219/DGA-OGRRHH/2018 de fecha 10.07.2018, cuyo cese por límite de edad 75 años, es de conformidad a la Ley N° 30697, que modifica el tercer párrafo del artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220, y por corresponderle la liquidación efectuada de los Beneficios Sociales; y por las razones expuestas.

Exp. 05312-RRHH-2018

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

3. FACULTAD DE SISTEMAS E INFORMATICA: NOMBRAR COMO PROFESOR AD-HONOREM AL MAGISTER JHON HAMILTON AGUILAR ROMERO, DURANTE LOS SEMESTRES 2016-II Y 2017-I

OFICIO N° 023-CPN-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de febrero de 2019

La Comisión Permanente de Normas, acuerda recomendar:

RATIFICAR Resolución de Decanato N° 00036-D-FISI-2019 del 24 de enero del 2019, que modifica Resolución de Decanato N° 00443-D-FISI-2017 del 14 de noviembre de 2017, en el sentido, de Reconocer el aporte profesional realizado por el Sr. JHON HAMILTON AGUILAR ROMERO en el dictado de Talleres relacionados a su Especialidad durante los semestres académicos 2016-II y 2017-I, en mérito a que resultó ganador de la Beca Presidente de la República, convocatoria 2014-II (...).

Exp. 06497-FISI-2016

Decano Eugenio Cabanillas: Debe ser honorario.

Decano Juan Gonzales: El profesor viene por una beca de Australia, y él tuvo que cumplir un período de tiempo. Pasado el primer tiempo tuvo que dictar prácticamente de manera ad honorem, y él quería simplemente se le dé una resolución para poder constar que él ha dictado en la universidad. Fungió como invitado realmente pero no fue invitado. Aprovechamos su disposición para dictar el curso y cumplir con la carga lectiva que había empezado.

Decana Betty Millán: Así fue como nació este expediente pero si ustedes leen el tercer párrafo, el consejo universitario devuelve el expediente a la comisión de normas porque no procedía ser designado como ad honorem, y es por eso que la ratificación no dice ad honorem sino que se modifica la resolución decanal en el sentido de reconocer el aporte profesional, porque no se puede hablar de profesor ad honorem porque precisamente esa fue la primera observación cuando nos entregaron el documento.

Secretaria General: Vuelvo a leer nuevamente.

3. FACULTAD DE SISTEMAS E INFORMATICA: NOMBRAR COMO PROFESOR AD-HONOREM AL MAGISTER JHON HAMILTON AGUILAR ROMERO, DURANTE LOS SEMESTRES 2016-II Y 2017-I

OFICIO N° 023-CPN-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de febrero de 2019

La Comisión Permanente de Normas, acuerda recomendar:

RATIFICAR Resolución de Decanato N° 00036-D-FISI-2019 del 24 de enero del 2019, que modifica Resolución de Decanato N° 00443-D-FISI-2017 del 14 de noviembre de 2017, en el sentido, de Reconocer el aporte profesional realizado por el Sr. JHON HAMILTON AGUILAR ROMERO en el dictado de Talleres relacionados a su Especialidad durante los semestres académicos 2016-II y 2017-I, en mérito a que resultó ganador de la Beca Presidente de la República, convocatoria 2014-II (...).

Exp. 06497-FISI-2016

Vicerrectora Académica de Pregrado: Estando al pronunciamiento de la comisión correspondiente, también consideramos conveniente que el título de este punto del despacho, cambie también, y sea coherente con el dictamen de la comisión. ¿Alguna observación?

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Debido a este impase, deberíamos estar atentos. No podemos colocar profesor ad honorem. Esa es una cosa que no existe. Hay una serie de nombres que se le puede dar a cada uno de los docentes. En este caso se le pudo haber dicho profesor visitante y bastaría con eso, pero eso necesita una resolución rectoral a pedido de la facultad. Lo que veo es que ese señor está pidiendo un certificado por la labor que ha hecho. Eso se debió haberle dado en el decanato, y no pasar por las comisiones para nosotros terminar con una nota así.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Hecha la aclaración. ¿No hay ninguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General: Despacho II

1. FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA: APROBAR LA RATIFICACIÓN DOCENTE EN SU RESPECTIVA CATEGORÍA Y CLASE A GUILLERMO TEJADA MUÑOZ Y WILBERT CHAVEZ IRAZABAL

OFICIO N° 065-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 13 de febrero de 2019

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, **acordó recomendar:**

Ratificar la Resolución de Decanato No. 051-D-FIEE-2019 del 01.02.2019, Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican, en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje alcanzado
01.-	Tejada Muñoz Guillermo	Principal DE	68.64 puntos
02.-	Chávez Irazábal Wilbert	Asociado TC 40 horas	68.25 puntos

Expediente N° 00299-FIEE-2019

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

2. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: RECTIFICACIÓN DE LOS ANEXOS N° 01 Y 03 DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 207/FCC-D/15 Y EL ANEXO 01 DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 162/FCC-D/18 OFICIO N° 082-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de febrero de 2019

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, con el quórum de Ley sus miembros asistentes acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 600/FCC-D/18 de la Facultad de Ciencias Contables.

Expediente N° 09102-FCC-2018

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

3. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNIDAD DE POSGRADO: MODIFICAR EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 264-D-R-17, QUE APROBÓ LOS PLANES DE ESTUDIOS 2017 DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS EN ECONOMÍA, EN LO QUE CORRESPONDE A LA MAESTRÍA EN ECONOMÍA CON MENCIÓN EN FINANZAS

OFICIO N° 087-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de febrero de 2019

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, y con el quórum de Ley sus miembros asistentes acuerda recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 176-D-FCE-2018 y la Resolución de Decanato N° 45-D-FCE-19, de la Facultad de Ciencias Económicas.

Expediente N° 01616-FCE-2018

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

4. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - ESCUELA PROFESIONAL DE HISTORIA: RESTITUIR EL CURSO DE HISTORIA UNIVERSAL, FEUDALISMO (SO1218), DE 3,0 CRÉDITOS, CONDICIÓN OBLIGATORIA, EN EL SÉPTIMO CICLO, DEL PLAN DE ESTUDIOS 2009, APROBADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL N° 00930-R-10 DEL 04.03.10 Y MODIFICATORIAS

OFICIO N° 088-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de febrero de 2019

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, y con el quórum de Ley sus miembros asistentes acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0753-D-FCCSS-2018 de la Facultad de Ciencias Sociales.

Expediente N° 02843-FCCSS-2018

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

5. FACULTAD DE MEDICINA - ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA: APROBAR LA TABLA DE EQUIVALENCIA DE LAS ASIGNATURAS, CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ESTUDIOS 2018 CON RESPECTO AL PLAN DE ESTUDIOS 2011

OFICIO N° 089-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de febrero de 2019

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, y con el quórum de Ley sus miembros asistentes acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 2631-D-FM-2018 y la Resolución de Decanato N° 0012-D-FM-2019 de la Facultad de Medicina.

Expedientes N° 00190-FM-2019, 18081 y 09694-FM-2018

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

6. FACULTAD DE MEDICINA - ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN: APROBAR LA TABLA DE EQUIVALENCIA DE LAS ASIGNATURAS, CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ESTUDIOS 2018 CON RESPECTO AL PLAN DE ESTUDIOS 2011

OFICIO N° 090-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 20 de febrero de 2019

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, y con el quórum de Ley sus miembros asistentes acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 2632-D-FM-2018 y la Resolución de Decanato N° 0010-D-FM-2019 de la Facultad de Medicina.

Expedientes N° 0175-FM-2019, 18079 y 09693-FM-2018

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Alguna observación?

Decano Eugenio Cabanillas: Más que nada es una preocupación. A nosotros nos han pedido por motivo del licenciamiento, los planes actualizados, es decir, los planes que tienen vigencia a partir del 2017. ¿No va haber algún tipo de problema cuando se mencione planes del 2009, 2010, 2011? Tengo entendido que la SUNEDU está pidiendo los planes actualizados con la fecha de acuerdo a la nueva ley.

Decano Sergio Ronceros: Lo que pasa es que en la facultad de medicina están vigentes tres planes, y es por eso que se hace necesario el estándar de equivalencias.

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

7. FACULTAD DE MEDICINA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA DE ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES

OFICIO N° 091-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 20 de febrero de 2019

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, y con el quórum de Ley sus miembros asistentes acuerda recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 3172-D-FM-2018 de la Facultad de Medicina.

Expediente N° 23428-FM-2018

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

8. FACULTAD DE MEDICINA - ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA: APROBAR LA TABLA DE EQUIVALENCIA DE LAS ASIGNATURAS, CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ESTUDIOS 2018 CON RESPECTO AL PLAN DE ESTUDIOS 2011

OFICIO N° 100-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 20 de febrero de 2019

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, y con el quórum de Ley sus miembros asistentes acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 2633-D-FM-2018 y la Resolución de Decanato N° 0013-D-FM-2019 de la Facultad de Medicina.

Expediente N° 00185-FM-2019, 18076 y 09691-FM-2018

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General: Despacho III

1. RECURSO DE APELACIÓN: ÁNGEL LEONIDAS PERALTA BENAVENTE, EX PROFESOR PRINCIPAL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CONTRA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 02219/DGA-OGRRHH/2018 DEL 10.07.2018, QUE FORMALIZA SU CESE POR LÍMITE DE EDAD Y LE EFECTÚA LA LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES

OFICIO N° 022-CPN-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de febrero de 2019

La Comisión Permanente de Normas, recomienda que:

Se declare IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación interpuesto por don ÁNGEL LEONIDAS PERALTA BENAVENTE ex Docente Principal a Tiempo Completo 40 Horas de la Facultad de Educación de la UNMSM, contra la Resolución Jefatural N° 02219/DGA-OGRRHH/2018 de fecha 10.07.2018, cuyo cese por límite de edad 75 años, es de conformidad a la Ley N° 30697, que modifica el tercer párrafo del artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220, y por corresponderle la liquidación efectuada de los Beneficios Sociales; y por las razones expuestas.

Expediente N° 05312-RRHH-2018

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Pasamos a informes.

4. INFORMES

Secretaria General:

1. Resolución Rectoral N° 02697-R-17 de fecha 24 de mayo de 2017.

Autorizar el otorgamiento de vales de consumo, por el cumplimiento de las metas presupuestarias institucionales, en el ejercicio presupuestal 2017, al personal docente nombrado y contratado en planilla de haberes de acuerdo a los montos, categoría y clase siguiente, a ejecutarse con cargo al Presupuesto 2017 de la Dirección General de Administración:

- A) Ocho (08) vales de consumo cada uno:
 - **Para Profesores Permanentes a D.E. y T.C.:**
Principales, Asociados, Auxiliares y Jefes de Práctica, S/ 200.00 soles
 - **Para Profesores Permanentes a T.P.:**
Principales, Asociados, Auxiliares y Jefes de Práctica, S/ 100.00 soles
- B) Dos (02) vales de consumo cada uno:
 - **Para Profesores Permanentes a D.E. y T.C.:**
Principales, Asociados, Auxiliares y Jefes de Práctica, S/ 400.00 soles
 - **Para Profesores Permanentes a T.P.:**
Principales, Asociados, Auxiliares y Jefes de Práctica, S/ 200.00 soles

Dejar establecido que dicho gasto se efectuará previo informe de conformidad de las metas cumplidas emitida por la Oficina General de Planificación.

Decana Betty Millán: ¿Este informe quiere decir que ya se ejecutó o se va a ejecutar recién?

Vicerrectora Académica de Pregrado: Nos puede informar sobre esto señor Verano, con la venia del consejo.

Perdón señor Verano, tendrá la palabra el Dr. Mejía.

Decano Julio Mejía: Quisiera preguntar ya que va a intervenir el señor Verano, ¿cuál es la fuente de financiamiento de estos vales? Yo no estaría de acuerdo si son las facultades. Lo digo desde el inicio.

Señor Pedro Verano: Señores miembros del consejo, esta resolución corresponde al año 2017. Es la resolución que ya se ejecutó y se efectuó con recursos de la universidad.

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿No se ejecutó con cargo a las facultades?

Señor Pedro Verano: No, fueron con recursos de la administración central.

Decana Betty Millán: Entonces, ¿por qué se nos está informando como si fuera una cosa que recién se estuviera ejecutando? Es lo extraño.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Lo que señala la secretaria general es que se está dando cuenta de esta resolución. Está regularizando.

Secretaria General:

2. Resolución Rectoral N° 03626-R-17 de fecha 03 de julio de 2017.

Modificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 02697-R-17 de fecha 24 de mayo del 2017, en la parte pertinente, por las consideraciones expuestas, según se indica:

DICE :

“1º Autorizar el otorgamiento de vales de consumo, por el cumplimiento de las metas presupuestarias institucionales, en el ejercicio presupuestal 2017, al personal docente nombrado y contratado en planilla de haberes ...”

DEBE DECIR:

- “1º Autorizar el otorgamiento de vales de consumo, por el cumplimiento de las metas presupuestarias institucionales, en el ejercicio presupuestal 2017, al **personal docente nombrado en planilla de haberes...**”

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

2018

3. Resolución Rectoral N° 08454-R-18 de fecha 26 de diciembre de 2018.

Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 510 Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por Fuentes de Financiamiento.

4. Resolución Rectoral N° 08588-R-18 de fecha 31 de diciembre de 2018.

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2018, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, por la suma de S/ 313,025.00 (Trescientos trece mil veinticinco con 00/100 soles).

2019

5. Resolución Rectoral N° 00124-R-19 de fecha 14 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0273-FO-D-18 de fecha 19 de julio de 2018 de la Facultad de Odontología, en el sentido de aprobar la prórroga de Contrato Docente a Plazo Determinado de las personas que se indica, con el nivel y horas que en cada caso se señala para el Semestre Académico 2018-II, que se ejecutará vía devengados, con cargo a los recursos del Tesoro Público; según anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente resolución.

6. Resolución Rectoral N° 00147-R-19 de fecha 14 de enero de 2019.

Renovar, por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2019, los contratos del personal comprendido en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Administración Central, Centros de Producción y Facultades, con contratos presupuestados y vigentes al 31 de diciembre de 2018, con excepción de aquellos casos cuya renovación no haya sido solicitada expresamente por la dependencia respectiva.

Dejar establecido que el gasto a efectuarse en este rubro, en la Administración Central, Centros de Producción, Facultades y toda dependencia de la Universidad, no podrá exceder lo ejecutado a diciembre de 2018, bajo responsabilidad de la autoridad, funcionario o servidor que corresponda.

Queda prohibida la creación de nuevos puestos, plazas o nuevos contratos para la contratación administrativa de servicios en todas las dependencias de la Universidad.

7. Resolución Rectoral N° 00150-R-19 de fecha 15 de enero de 2019.

Aprobar el Gasto y el Cronograma de Pago del Ejercicio 2019, para otorgar los siguientes conceptos: Incentivo Laboral, Canasta de Víveres, Función Educativa, Día del Trabajador Sanmarquino, Remanente y Productividad 2019, para el personal administrativo nombrado, designado, profesional de la salud y personal obrero de la Universidad, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y económica.

Establecer que los conceptos de Incentivo Laboral y Productividad señalados en el primer resolutivo de la presente resolución, serán asumidos por las Facultades y Dependencias con sus Recursos Directamente Recaudados; dejando establecido que el pago del incentivo laboral debe contar con el informe de la Oficina General de Recursos Humanos de la asistencia real y efectiva, y en el caso de la productividad deberá contar con el informe de la Oficina General de Planificación de cumplimiento de metas.

Decano Eugenio Cabanillas: En verdad me parece muy bien, es mi opinión personal, de que se otorguen estos beneficios a los servidores administrativos, en particular el remanente de productividad 2019, pero, ¿qué hay del remanente y productividad para los docentes? Sería la pregunta.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Esta pregunta no lo manejo, pero creo que el señor Verano podría dar respuesta a esta pregunta.

Señor Pedro Verano: La productividad que se otorga a nivel de facultades está en función al cumplimiento de las metas y es de acuerdo a lo que cada facultad autoriza y otorga en el ejercicio de cada año.

Profesora Norma Verástegui: En la última sesión no tuve la oportunidad de saludar a todos los profesores presentes, por eso lo hago ahora. Primero saludo al rector y los vicerrectores quienes con su autoridad han determinado nuestro reconocimiento como dirigentes del SINDUSM, a su vez, estamos nosotros muy preocupados por una serie de problemas que los docentes vienen enfrentando. Entre los cuales está el tema de la productividad que acaban de tomar en cuenta.

Los trabajadores tienen más beneficios que los docentes, entre ellos, recuerdo que hace dos o tres años atrás, la productividad en toda la universidad se venía dando, gran parte de la docencia recibía ese monto de 300 soles como mínimo, y no es posible que se siga maltratando a la docencia sanmarquina, que hasta ahora no se le está dando ese beneficio. Muchos derechos están siendo conculcados. Pido que en ese tema se pueda nombrar una comisión, una mesa de diálogo porque el diálogo está más abierto parece ser, ante los trabajadores, que no está mal, está muy bien. Sé que eso se viene dando, pero es hora que nuestro gremio tenga la presencia no solo en la distribución de los ingresos, también hemos perdido el hecho que por admisión recibíamos un monto específico. Tampoco lo tenemos. A pesar que hemos ido al congreso a exigir los beneficios sociales, como luto y sepelio, y tiempo de servicio de 25 y 30 años. Ese beneficio que logramos debía de estar aplicándose en enero, sin embargo, el tema es que los recursos propios estarían siendo afectados porque la ley sale diciendo que todos los ingresos que son ingresos propios serán por recursos institucionales para poder dar beneficio a los maestros. En ese sentido, nosotros somos conscientes y responsables y pedimos que la dirección, la rectoría, con toda la plana docente podamos hacer marchas institucionales porque no es justo que encima que nos nieguen ese derecho, en este momento no se pueda dar efectivamente con tesoro público. No podemos afectar los ingresos de nuestra universidad. En ese sentido yo llamo a una reunión específica al respecto.

Doctores, también quiero aprovechar el momento para decirles que tenemos gran preocupación por el tema del concurso para la admisión de docentes nuevos. Sabemos que la carrera universitaria se inicia en la categoría de auxiliares, y dice el artículo 157 del estatuto que la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público y se inicia en la categoría de auxiliar.

El consejo universitario ha planteado 67 plazas para asociados, 101 plazas para principales, y 9 plazas para auxiliares. ¿9 plazas para los nuevos?

El decreto supremo no especifica que las plazas sean de nombramiento, tiene que verse la forma cómo se supera este problema. Creemos que es urgente, y queremos que no se maltrate más a los docentes sanmarquinos y les demos la oportunidad de una promoción a asociados y a principales. Esa es la importancia de mi presencia acá, y no tuve la oportunidad la semana pasada en tomar la palabra, porque fue tan rápida la reunión que realmente me afectó. Mis docentes están afectados porque me han dicho, “no has dicho nada”, y eso no es justo. He querido tomar la palabra pero estaban hablando de un tema de los estudiantes. Yo les pido a los colegas presentes, a los dirigentes de las facultades que tomemos muy en cuenta a nuestros docentes que tienen el grado, tienen los requisitos y desean su promoción, que no lo han podido hacer hasta hace poco por razones x, pero hay que darles la oportunidad primero a los nuestros y después el resto.

Decana Betty Millán: En este punto, lo que estamos leyendo es un informe, pero siempre queda un poco la duda porque la Dra. Linares no terminó de leer, antes de que intervenga la profesora, porque en la otra página dice:

“Establecer que los conceptos de Incentivo Laboral y Productividad señalados en el primer resolutivo de la presente resolución, serán asumidos por las Facultades y Dependencias con sus Recursos Directamente Recaudados; dejando establecido que el pago del incentivo laboral debe contar con el informe de la Oficina General de Recursos Humanos de la asistencia real y efectiva, y en el caso de la productividad deberá contar con el informe de la Oficina General de Planificación de cumplimiento de metas”

Como estamos hablando en general de varios tipos de incentivos para el personal nombrado, obrero, designado administrativo, yo quiero saber si en este caso esos son los incentivos que normalmente le dan las facultades que tienen recursos a sus trabajadores o estamos hablando de ese otro incentivo que se le da a los trabajadores en general por parte de la universidad, porque pareciera que fuera solo de las facultades.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Le pedimos a Pedro Verano que nos explique por favor. Sobre el tema del D.S. voy a hacer el informe correspondiente.

Señor Pedro Verano: El incentivo a que se refiere esta resolución es el incentivo que lo asume la administración central y está referido a los trabajadores. No lo asumen las facultades.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Haré el informe respecto al concurso. Creo que es importante lo que ha señalado la profesora porque en principio creo que hay mucha desinformación sobre esto, razón por la cual está llegando a todos los correos institucionales el informe correspondiente.

Quiero señalar claramente lo siguiente. En principio estas 249 plazas que se dieron, se han ejecutado; primero, el dispositivo si bien en la parte resolutive no lo dice taxativamente, en la parte considerativa sí lo dice, pero además a todas las universidades del país les han dado una cantidad de plazas. La única universidad que ha recibido la cantidad de 249 plazas, porque la siguiente universidad que ha recibido un considerable número de plazas, tiene 70 plazas. Nosotros tenemos más del doble y eso tiene que ver con varios asuntos. Obviamente el tiempo que no se le ha dado pero también tiene que ver con la cantidad de profesores REGINA que tiene la universidad.

Sobre esto tengo que señalar, ha venido y han venido los representantes del MEF a tener una reunión con todas las universidades públicas del país en el auditorio de san marcos. Ya nos habían comunicado desde el MINEDU a nosotros que esas plazas eran únicas y exclusivamente para concurso. Sin embargo, inicialmente tal como está pensando la profesora, nosotros dijimos estas van para promoción, pero en aquella reunión y luego también por escrito está señalado, que esas plazas son únicamente para concurso, es decir, las 147 plazas de principales son para concurso público, y la pregunta es, ¿a estas plazas de principales puede presentarse un profesor sanmarquino que es auxiliar o asociado? La respuesta es sí, y eso lo hemos dicho y también lo estamos diciendo en este informe y en un comunicado que está saliendo el día de hoy porque parece que no ha habido la información debida porque esto sí se ha informado.

Entonces, quiero señalar con toda claridad lo siguiente. Los profesores auxiliares que tengan la condición que establece la ley, es decir, más de quince años de ejercicio profesional contados desde el bachillerato, y los profesores auxiliares que tengan el grado de doctor, del mismo modo los profesores asociados que tengan grado de doctor y tengan más de quince años de servicio profesional desde el bachillerato, pueden presentarse y siempre han podido presentarse a todo concurso público, o sea, no es un tema de hoy día, los profesores de san marcos pueden presentarse y a todo concurso público que se ha dado, antes también podían presentarse, ¿por qué?, porque a la hora que ganen la plazas y esto ocurre en el sector público, a la hora que ganen, renuncian a su plaza y la dejan liberada. Quiero señalar que esto no es una imposición ni mucho menos es que desde la alta dirección se haya tomado una decisión que es incorrecta. Esta fue comunicada, sin embargo, estamos haciendo el comunicado público con la finalidad de evitar esas distorsiones y probablemente el no entendimiento de esto.

Cabe señalar por qué no han salido la totalidad de plazas que establece el decreto supremo, solo nueve están saliendo. Quiero señalar que en el proceso anterior, ya lo hemos incluido como hemos incluido 16 plazas de principales, por eso es que también en el concurso anterior aparecieron esas 16 plazas. Sin embargo, por lo que falta, el propio ministerio ha venido a indicarnos que esto tiene que ser en un concurso único y solo para poder demostrar que estamos cumpliendo con el decreto supremo. San marcos no debe tener ninguna observación.

Quiero hacerles saber también que hemos conversado con diferentes universidades. Las universidades públicas, una gran mayoría, han hecho promoción docente. En el caso de san marcos incluso nosotros habíamos ya prácticamente tomado; felizmente que había una cantidad importante de plazas de los profesores cesantes, ya habíamos tomado parte para la promoción, pero no puede quejarse la comunidad, y la profesora Verástegui acaba de decir algo. No puede quejarse la comunidad académica docente, que en los últimos tiempos hemos priorizado y hemos hecho procesos de promoción bastantes ágiles pensando precisamente en los docentes. En ese sentido, reitero que este decreto supremo es para concurso público. Si quisiéramos usarlo para promoción o cambio de clase, que pudiera darse, evidentemente estaríamos cometiendo una falta y tendríamos algunas dificultades para que el siguiente concurso que debe darse para el segundo semestre, que precisamente con cada área nos estamos reuniendo los decanos y los directores de departamento. Hoy día terminamos con la tarde de salud. Queremos decirles que les hemos entregado las plazas que nos ha entregado la oficina de recursos humanos, que están previstas para el siguiente periodo, para ingreso a la carrera docente los auxiliares y los asociados, y los principales para promoción docente. Eso es lo que se viene trabajando y hay una cantidad de 365 plazas más o menos que están listas para el siguiente proceso, de las cuales asociados y principales van a promoción y obviamente las auxiliares van a ingreso a la carrera docente. Es lo que quería informarles porque de verdad esa distorsión de que no estamos atendiendo a los profesores no debe volver a ocurrir porque nosotros hemos informado y seguiremos informando a los docentes de este hecho.

Secretaria General:

8. Resolución Rectoral N° 00722-R-19 de fecha 12 de febrero de 2019.

Modificar el segundo resolutivo de la Resolución Rectoral N° 00150-R-19 del 15 de enero de 2019, por las consideraciones expuestas, cuyo texto queda como se indica:

DEBE DECIR:

2° Establecer que los conceptos de Incentivo Laboral y Productividad señalados en el primer resolutivo de la presente resolución, serán asumidos por la Universidad con sus Recursos Directamente Recaudados; dejando establecido que el pago del incentivo laboral debe contar con el informe de la Oficina General de Recursos Humanos de la asistencia real y efectiva, y en el caso de la productividad deberá contar con el informe de la Oficina General de Planificación de cumplimiento de metas.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

9. Resolución Rectoral N° 00151-R-19 de fecha 15 de enero de 2019.

Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Construcción de Ambientes Académicos Administrativos para la Facultad de Educación en la Universidad Mayor de San Marcos", con un valor referencial de S/ 4'557.002.45 (Cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil dos con 45/100 soles), al mes de marzo de 2018, el cual incluye el Costo Directo, Gastos Generales, Utilidad y el I.G.V. del 18% con un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días calendarios.

Autorizar la Ejecución del Gasto por el importe de S/ 4'557.002.45 (Cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil dos con 45/100 soles), para la ejecución del Proyecto de Inversión: "Construcción de Ambientes Académicos Administrativos para la Facultad de Educación en la Universidad Mayor de San Marcos".

Vicerrectora Académica de Pregrado: Quisiera que me expliquen cómo es esto porque entiendo que hay una serie de necesidades incluyendo la de estudios generales y no está.

Pedro Verano, podrías explicarnos por favor.

Señor Pedro Verano: Esta resolución aprueba el expediente técnico de este proyecto el cual es registrado en el banco de proyectos del MEF, para que esté expedito o en condiciones para su ejecución, pero hasta ese nivel llega.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Continuamos.

Secretaria General:

10. Resolución Rectoral N° 00168-R-19 de fecha 15 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 2312-D-FM-18 del 13 de setiembre de 2018 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar los resultados del concurso público respectivo y el Contrato Docente a Plazo Determinado (Tercera Convocatoria) de la persona que se indica, con el nivel académico y horas que se señala, para el Semestre Académico 2018-II, que se ejecutara vía devengados, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVELACADÉMICO	HORAS
Carpio Bazan Cristian	B2	16

Declarar desierta una (01) plaza de Nivel Académico B2, 16 horas de la Facultad de Medicina; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

11. Resolución Rectoral N° 00169-R-19 de fecha 15 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0510/FIGMMG-D/18 de fecha 27 de agosto de 2018 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de aprobar los resultados del concurso público respectivo y el Contrato Docente a Plazo Determinado 2018-II de las personas que se indica, con el nivel académico y horas que se señala, por el periodo del 03 de setiembre al 31 de diciembre de 2018, que se ejecutará vía devengados, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	HORAS
MENA AYALA, ALEJANDRO	DC B3	8

ROJAS LINARES, EDITO LUIS	DC B3	8
---------------------------	-------	---

Declarar desiertas dos (02) plazas docentes de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica: una (01) plaza de Nivel académico DC B3, 08 horas y una (01) plaza de Nivel académico DC B1, 32 horas; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

12. Resolución Rectoral N° 00184-R-19 de fecha 15 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0602/FIGMMG-D/18 de fecha 04 de octubre de 2018 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de aprobar los resultados del concurso público respectivo y el Contrato Docente a Plazo Determinado de las personas que se indica, con el nivel académico y horas que se señala, para el Semestre Académico 2018-II, por el periodo del 09 de octubre al 31 de diciembre de 2018, que se ejecutará vía devengados, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE MINAS

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL ACADÉMICO	HORAS
CAPUÑAY SOSA, JORGE LUIS	B3	08

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA METALÚRGICA

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL ACADÉMICO	HORAS
DÍAZ ALVAREZ, CHRISTIAN ENRIQUE	B1	32

13. Resolución Rectoral N° 00201-R-19 de fecha 16 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 2089-D-FM-18 de fecha 17 de agosto de 2018, de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la prórroga de Contrato Docente a Plazo Determinado de las personas que se indica, con el nivel y horas que en cada caso se señala, para el Semestre Académico 2018-II, con cargo a los recursos del Tesoro Público, según anexo que en fojas cinco (05) forma parte de la presente resolución.

14. Resolución Rectoral N° 00205-R-19 de fecha 16 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1327-D-FE-18 de fecha 07 de agosto de 2018 de la Facultad de Educación, en el sentido de aprobar los resultados del concurso público respectivo y el Contrato Docente a Plazo Determinado de las personas que se indica, con el nivel académico y horas que se señala, para el Semestre Académico 2018-II (por el periodo del 13 de agosto al 31 de diciembre de 2018), que se ejecutara con cargo a los recursos del Tesoro Público:

NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL ACADÉMICO	HORAS
JULISSA ANAYA ESPINOZA	DC – B3	08
JOSÉ LUIS SOLÍS TOSCANO	DC – B3	08

Declarar desierto una (01) plaza de Nivel Académico B3, 08 horas de la Facultad de Educación, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

15. Resolución Rectoral N° 00217-R-19 de fecha 16 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 620-D-FCB-18 de fecha 19 de noviembre de 2018 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de aprobar la tabla de equivalencia de los cursos aprobados de doña BETTY ELENA SHIGA OSHIGE, con código de matrícula 0722098, alumna del Programa de Maestría en Zoología con mención en Morfología y Fisiología de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, de los Planes de Estudios 1993 y 1998 con los cursos del Plan de Estudios 2000.

16. Resolución Rectoral N° 00219-R-19 de fecha 16 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 617-D-FCB-18 de fecha 19 de noviembre de 2018 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de aprobar la tabla de equivalencia de los cursos aprobados de doña ALICIA ENCARNACIÓN DIESTRO DIESTRO, con código de matrícula 0720699, alumna del Programa de Maestría en Zoología con mención en Morfología y Fisiología de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, de los Planes de Estudios 1993, 1997 y 1998 con los cursos del Plan de Estudios 2000.

Decano Eugenio Cabanillas: Es sobre el punto 14. Los contratos que se están aprobando ahí son por 08 horas, es decir, contratos de profesores a T.P. y de acuerdo al estatuto un profesor a tiempo parcial no puede dictar más allá del 40%, significaría que este docente estaría dictando entre tres a cuatro horas más o menos. ¿Es así?

Vicerrectora Académica de Pregrado: El tema está en vía de regularización; segundo, que hay niveles, es decir, como saben ustedes, cuando se trata de plazas A1, B2, es la cantidad de horas.

Dr. Cabanillas son plazas del año pasado que se están regularizando.

Señor Rector: Buenos días, van a disculpar mi retraso. Teníamos otras invitaciones que había que cumplir a nombre de la institución.

Continuamos por favor.

Secretaria General:

17. Resolución Rectoral N° 00222-R-19 de fecha 16 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 618-D-FCB-18 de fecha 19 de noviembre de 2018 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de aprobar la tabla de equivalencia de los cursos aprobados de doña URSULA CRISTINA FAJARDO QUISPE, con código de matrícula 07107027, alumna del Programa de Maestría en Zoología con mención en Ecología y Conservación de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, del Plan de Estudios 2000 con los cursos del Plan de Estudios 2008.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

18. Resolución Rectoral N° 00232-R-19 de fecha 16 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1983-FE-18 de fecha 26 de noviembre de 2018 de la Facultad de Educación, en el sentido de aprobar la equivalencia de cursos aprobados de doña ROSA INDIRA ISABEL RAMÓN LÓPEZ, con código de matrícula 15067384, alumna del Programa de Maestría en Educación con mención en Planificación Estratégica y Proyectos de Inversión en Educación de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, del Plan de Estudios 2010 al Plan de Estudios 2016.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

19. Resolución Rectoral N° 00330-R-19 de fecha 22 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0863-D-FMV-18 de fecha 06 de noviembre de 2018 de la Facultad de Medicina Veterinaria, en el sentido de aprobar la prórroga de Contrato Docente a Plazo Determinado de las personas que se indica, con el nivel y horas que en cada caso se señala, por el periodo del 24 de noviembre al 31 de diciembre de 2018, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PRODUCCIÓN ANIMAL

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL ACADÉMICO	HORAS
CASTILLO DOLORIERT, VÍCTOR HUGO	DC B1	32
LUNA ESPINOZA, LUIS RAMIRO	DC A1	32
RUIZ GARCIA, LUIS FELIPE	DC B2	16
URVIOLA GARCIA, ADRIANA PILAR	DC B1	32
RIVADENEIRA, VIRGINIA	DC B1	32
NUÑEZ DELGADO, JIMNY YOEL	DC B1	32

DEPARTAMENTO ACADÉMICO CIENCIAS VETERINARIAS BÁSICAS

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL ACADÉMICO	HORAS
SANTOS RUEDA, FRANCISCO JAVIER	DC B1	32
LOPEZ GUERRA, SOFIA	DC B1	32
YUPANQUI CASTAÑEDA, CARMEN MILAGROS	DC B1	32
LLAPAPASCA GARCIA NIDIA MILAGROS	DC B1	32
ALVEZ VALLES, CARLOS MARIANO	DC A1	32

DEPARTAMENTO ACADÉMICO SALUD ANIMAL Y SALUD PÚBLICA

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL ACADÉMICO	HORAS
SIUCE MORENO, JUAN JOSE	DC B1	32
ROJAS EGOAVIL, JEAM DAVID	DC B1	32
HERRERA ROSALINO, ANTONIO	DC B1	32
AYBAR ESPINOZA, MARIEL STEFHANIE	DC B1	32
AGUILAR GUEVARA, CEESAR NILTHOM	DC B1	32
GARCIA LEANDRO, MADELINE VICTORIA	DC B1	32
ALTAMIRANO ZEVALLOS, FARIDE VANESA	DC B1	32
PINEDO VICENTE, ROSA YSABEL	DC B1	32
CRIBILLERO CHUQUIHUACCHA, NELLY GIOVANNA	DC B1	32

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

20. Resolución Rectoral N° 00335-R-19 de fecha 23 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1615-D-FE-18 de fecha 13 de setiembre de 2018 de la Facultad de Educación, en el sentido de aprobar los resultados del concurso público respectivo y el Contrato Docente a Plazo Determinado de la persona que se indica, con el nivel académico y horas que se señala, para el Periodo Académico 2018-II (por el periodo del 17 de setiembre al 31 de diciembre de 2018), que se ejecutará con cargo a los recursos del Tesoro Público:

NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL ACADÉMICO	HORAS
MANUEL ALBERTO SEDAMANO BALLESTEROS	DC – B3	08

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

21. Resolución Rectoral N° 00384-R-19 de fecha 25 de enero de 2019.

Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, los días 28 y 29 enero de 2019, al Dr. ORESTES CACHAY BOZA, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para participar en la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Sechura y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el marco del XXV Aniversario Provincial de Sechura, Piura.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

22. Resolución Rectoral N° 00391-R-19 de fecha 25 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 619-D-FCB-18 de fecha 19 de noviembre de 2018 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de aprobar la equivalencia de los cursos aprobados por doña MARIA DEL CARMEN PERALTA UTANI, con código de matrícula 08107014, alumna de la Maestría en Zoología con mención en Ecología y Conservación de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, del Plan de Estudios 2000 con el Plan de Estudios 2008.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

23. Resolución Rectoral N° 00392-R-19 de fecha 25 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 625-D-FCB-18 de fecha 20 de noviembre de 2018 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de aprobar la equivalencia de los cursos aprobados por doña MARIA ELIZABETH MORALES GRANDEZ, con código de matrícula 0760798, alumna de la Maestría en Zoología con mención en Sistemática y Evolución de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, del Plan de Estudios 1993 con el Plan de Estudios 1998.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

24. Resolución Rectoral N° 00395-R-19 de fecha 25 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00568-D-FISI-18 del 28 de noviembre de 2018 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que resuelve aprobar la convalidación de cursos de don VÍCTOR ANTONIO PACHECO MANDUJANO, con código de matrícula 18207128, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, del Plan de Estudios 2008 al Plan de Estudios 2017.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

25. Resolución Rectoral N° 00411-R-19 de fecha 25 de enero de 2019.

Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 07981-R-18 de fecha 06 de diciembre de 2018, respecto a la codificación del Plan de Estudios 2018 de la Segunda Especialidad Profesional en Periodoncia e Implantología de la Unidad de Posgrado de la Facultad Odontología, reemplazándolo por el nuevo anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución, quedando vigente todo lo demás que contiene.

Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 07982-R-18 de fecha 06 de diciembre de 2018, respecto a la codificación del Plan de Estudios 2018 de la Segunda Especialidad Profesional en Endodoncia de la Unidad de Posgrado de la Facultad Odontología, reemplazándolo por el nuevo anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución, quedando vigente todo lo demás que contiene.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

26. Resolución Rectoral N° 00528-R-19 de fecha 04 de febrero de 2019.

Aprobar la fe de erratas de anexo de la Resolución Rectoral N° 07939-R-18 del 05 de diciembre del 2018, respecto a la Tabla 1 de evaluación para ingreso a la carrera docente, rubro experiencia docente, como se indica:

DICE: “Por cada año de experiencia docente universitaria”

DEBE DECIR: “Por cada año de experiencia docente universitaria **un punto por año**”

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

27. Resolución Rectoral N° 00571-R-19 de fecha 05 de febrero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 627-D-FCB-18 del 20 de noviembre de 2018 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de aprobar el cambio del Plan de Estudios 2002 al Plan de Estudios 1998 para el curso electivo: B72151 Ecofisiología con 2.0 créditos, aprobado por don RENATO CAROL GUEVARA CARRASCO, con código de matrícula 0989363, alumno de la Maestría en Recursos Acuáticos con mención en Evaluación y Manejo de Recursos Pesqueros de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

28. Resolución Rectoral N° 00573-R-19 de fecha 05 de febrero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 000569-D-FISI-18 del 29 de noviembre de 2018 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de aprobar la convalidación de cursos de don WALBERTO VÍLCHEZ RODRIGUEZ, con código de matrícula 18207156, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, del Plan de Estudios 2008 al Plan de Estudios 2017.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

29. Resolución Rectoral N° 00654-R-19 de fecha 05 de febrero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1762-D-FE-18 de fecha 11 de octubre de 2018 de la Facultad de Educación, en el sentido de aprobar la equivalencia de los cursos aprobados de doña **LILY CHIPANA CARHUALLANQUI**, con código de matrícula 06067351, alumna del Programa de Maestría en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, del Plan de Estudios 2004 al Plan de Estudios 2007.

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Decano Julio Mejía: Por favor, ya no soy miembro del consejo universitario, y en realidad yo he venido al consejo universitario porque pensaba escuchar políticas universitarias, pero en realidad estamos aprobando caso por caso, alumno por alumno. Digo, ¿qué hago acá?, y lo digo con toda sinceridad sin ofender al consejo, pero creo que debería de

verse la forma de evitar que en el consejo universitario esta aprobación se dé caso por caso, que para una persona externa, esto llevaría a pensar que acá se pierde el tiempo. Sé que la voluntad no va por ahí pero habría que buscar los mecanismos para, la señora Chipana. Yo qué tengo que ver con la señora Chipana. Disculpe la señora Chipana pero no tengo nada que ver con la señora Chipana. Pido a usted que vean los mecanismos para que se solucione esto. No podemos estar una hora con la señora Chipana.

Decano Sergio Ronceros: De repente un mecanismo puede ser considerado el siguiente. Nosotros recibimos toda la información 48 horas antes, de repente, nos pueden entregar 72 horas antes si es posible, y habiendo leído antes, y si hay alguna observación, se tratará ese caso, pero todo el resto que no tengan observaciones, se aprobarán.

Señor Rector: Si el consejo universitario adopta esa metodología y lo aprobamos en el consejo, no habría ningún inconveniente, porque en realidad los informes se tienen que dar cuenta al consejo universitario de acuerdo a sus funciones. Yo también siento bastante incomodidad porque en realidad hay que estar viendo caso por caso, pero la norma nos dice que todas las resoluciones tienen que ser aprobadas por el consejo universitario. Si el material que se les entregó con 48 horas de anticipación fue suficiente para la lectura y aprobación, llegamos acá y como lo hacemos en las actas, lo aprobamos.

Decana Betty Millán: Me parece que es importante lo que están señalando los colegas y como es necesario que sea propuesto por alguien del consejo, yo propongo que ese sea el método que se utilice, pero que quede claro que así como se pone en despacho, que se ponga en número romano para saber que estamos aprobando eso con el documento que nos están entregando para una citación.

También decirles que del informe número 01 al número 16, no los hemos ratificado, porque solo se leyó, entonces, tampoco lo hemos ratificado como sí se llegó a hacer a partir del número 17. Sería mejor que ratifiquemos todo y ya no leamos porque no tenemos observaciones, salvo que alguien tenga observaciones. Sugiero que primero aprobemos ese método y después aprobemos recién los informes.

Decana Luz Acevedo: Estoy de acuerdo con lo vertido por los decanos pero en vez de 24 horas podría ser 72 horas para que podamos leer con detenimiento.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Me interesa este tipo de comentarios porque hacemos a veces las cosas como rutina y no hacemos cambios importantes como por ejemplo la que ha sido anotada ahora. También acordémonos que hicimos lo mismo para las actas, que las actas aparezcan los acuerdos y los que quieran saber un poco más de lo que se dijo o no se dijo, que vayan a la grabación porque en la grabación está todo, y también que vayan los acuerdos para poder hacer el seguimiento de los mismos.

Señor Rector: Vamos por la propuesta que hace la decana Millán, en ese sentido, que toda la información proporcionada a los miembros con consejo universitario se entregue con 72 horas de anticipación, que venga al consejo para su ratificación u observación correspondiente. En el punto específico, si no se aprobará en bloque. ¿De acuerdo?

Secretaria General:

07 votos a favor.

Señor Rector: Aprobado por unanimidad.

Empezamos con el informe de resoluciones rectorales del numeral 1 al numeral 34.

¿Alguna observación del numeral 1 al 34? Ninguna. Aprobado.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Yo decía sobre la propuesta del acta, que cambiemos la forma que debe de presentarse las actas en función solo de los acuerdos de sesión.

Señor Rector: El Dr. San Martín expresa que la transcripción del acta debe venir acompañado de un resumen de acuerdos. ¿Eso es?

Vicerrector de Investigación y Posgrado: ¿Solo acuerdos?

Señor Rector: Bien, porque la transcripción ya está dada y con esto se verían los acuerdos para hacerles un seguimiento posterior sobre aquellos que están en proceso.

En las actas de sesión del consejo universitario debe venir la transcripción y al final un resumen de los acuerdos para que sea discutido y observado según corresponda.

Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Secretaria General:

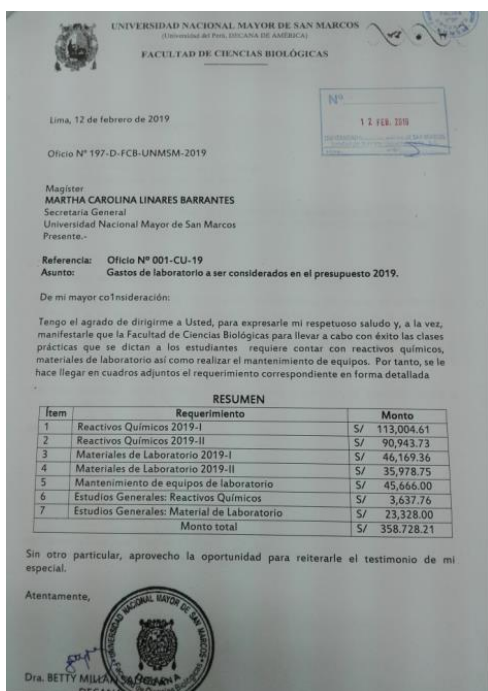
Aprobado por unanimidad.

Señor Rector: Continuamos.

Entramos a pedidos.

5. PEDIDOS

Secretaria General:



Esto debe pasar a la orden del día. Vamos a tener hoy día la presentación del presupuesto 2019 de una forma estructural. Estamos preparando la información por facultad para hacer el desagregado de todo lo que se requiere y se está cubriendo con las facultades. Pediría que esto pase a la orden del día.

Decana Betty Millán: Para fundamentar que hemos hecho entrega a su despacho. Este es un resumen, pero hemos hecho llegar en forma pormenorizada todos los desagregados incluyendo los nombres de los reactivos, el mantenimiento, etc. para que pueda ser tomado en cuenta. Toda vez que usted conoce y todos los miembros que tenemos bastantes gastos para realizar las prácticas de laboratorio no solo para nuestros estudiantes sino de las otras facultades que servimos, y es por ello que hemos solicitado esto y esperamos que pueda ser asignado algún presupuesto.

Decano Máximo Poma: La facultad de ciencias físicas también está solicitando un presupuesto de emergencia para este propósito, yo creo que ciencias básicas requiere del apoyo de la administración dado que llevar a cabo los laboratorios de enseñanza no solo significa uso de equipos sino del mantenimiento de los laboratorios, mantenimiento de los equipos, de los insumos de enseñanza.

Señor Rector: Eso lo vamos a discutir en orden del día ampliando la información de todas las facultades.

Secretaria General:



Señor Rector: También, que pase a la orden del día.

Es necesario hacer notar en el consejo universitario que anteriormente no venían esos tipos de pedidos. A raíz de la falta de colaboración de los estudiantes por costo de mantenimiento, es que se ha dado origen a este problema y no sabemos quién va a cubrir estos costos. Así que esto hay que analizarlo profundamente para saber cómo afecta a las facultades.



Señor Rector: Sobre esto ya les comunicamos en la sesión anterior. Les voy a pedir al decano de Veterinaria para que nos dé un diagnóstico al respecto.

Decano Raúl Rosadio: Le he informado por escrito el estado sanitario que tiene la perra Olga, efectivamente ellos llegaron a ser consultados en la clínica de animales menores de mi facultad y la atendieron, e hicieron un diagnóstico y un pronóstico reservado, e inclusive tenía cita para ser operada, creo que un día martes, y ya estaba todo programado, pero

debo manifestarles que los estudiantes decidieron llevarla a otra clínica para ser operada. Es una decisión que tomaron. Tengo entendido que ya ha sido operada. Ellos como nosotros habíamos dicho que el post operatorio iba a ser bien complicado, tenían que tener una atención permanente y habíamos recomendado que ese perro no debiera volver más a la ciudad universitaria. Tenía que ser adoptada para que tenga un cuidado riguroso sobre todo para la disminución de peso mórbido. Tenía displasia severa de las dos caderas. Esa era una operación bien delicada que estábamos dispuestos a hacerla, y tengo entendido que la decisión fue otra, pero estamos llanos a seguir colaborando con este caso.

Alumno Juan Pineda: Para explicar un poco más y no mal entender. Cuando ocurrió que la perra Olga no podía caminar, lo que se hizo fue llamar a la solidaridad de los estudiantes en general; producto de ello se recaudaron como 1000 soles en un día de manera virtual, a través de un depósito de alumnos egresados. Luego, lo que pasó fue que como no teníamos ninguna ayuda fija como tal, lo que se pidió a la universidad fue tomar cartas en el asunto, y en ese ínterin de que no teníamos una respuesta oficial, porque la facultad de veterinaria sí sacó un comunicado pero post a cuando ya se había tomado una decisión ¿y cuál fue la decisión? Una clínica veterinaria privada de un alumno sanmarquino egresado, nos ofreció hacer el tratamiento de manera gratuita. En cierta forma tampoco vamos a desaprovechar esa oportunidad. Hasta ahorita no la han operado porque la perra como se menciona en el informe tiene sobre peso y por eso es riesgoso operarla. Hay alumnos que la están haciendo seguimiento. Lo que se está pidiendo son cosas básicas: movilidad, darle espacio a los alumnos que están garantizando el cuidado de la perrita.

Decano Gerardo Ronceros: Lo que voy a decir seguramente le va a sonar mal a muchos, pero me llama la atención un caso que sí es serio, que sí es tratable en el consejo universitario, y lo segundo, me llama la atención que se diga que se le quiere mucho a la perrita, pero el estado en el que está es porque no se le ha cuidado adecuadamente. Eso es lo que se debe reconocer. No tiene un trato adecuado porque sino no hubiera llegado a donde está. Esta perrita no puede ni caminar y hace mucho tiempo que ocurre eso, y le siguen dando de comer, porque no se llega a ser obeso si es que no tiene una alimentación inadecuada. El Dr. Rosadio es el entendido en la materia, es el profesional en la materia, y por lo tanto, si él recomienda que debe ser adoptado yo creo que hay mucha gente que adopta a animales en esta situación sobre todo cuando están muy mal y ahí es donde debe ser tratado y cuidado porque no se le puede cuidar a una mascota con 20 personas, porque cada uno le cuida de diferente manera. La mejor ayuda que se le puede dar a esta animalito es que vaya a una familia que la pueda cuidar como debe ser y seguir los consejos de los profesionales especializados, en este caso del Dr. Rosadio.

Señor Rector: Hemos escuchado diversas opiniones y se ha traído este caso al consejo porque ha ingresado un documento en ese sentido, por parte de un alumno de la FUSM, pero vemos que la Clínica de Pancho Cabero lo está atendiendo. Tengo entendido que hay una empresa que está proponiendo dar los alimentos, por otro lado, tenemos entendido que los egresados han hecho una donación con depósito de dinero en efectivo, entonces, encarguemos a la FUSM que haga las coordinaciones correspondientes con la facultad de veterinaria, porque el cuidado debería ser antes y no ahora que está un poco mal.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: El tema de los animales, es un tema muy sensible en las sociedades modernas, que a muchos de nosotros nos llama la atención que estemos hablando del perro vaca, sin embargo, esto pasa porque las personas tienen que hacerse responsables de una mascota sino no hay mascota. No puedo preocuparme de llevarlo a un médico y luego decir, no puedo quedarme con él porque no puedo llevarlo a mi casa. Le pediría a los alumnos de la FUSM que así como pidieron dinero; que un estudiante de la universidad se haga cargo del animalito en su casa, porque es donde tienen que estar después de ser operados. No hay otra manera de salir. Es inaudito que alguien pida dinero para que una persona cuide al animalito. Si tanto amor existe en algunos muchachos y debe existir, que alguien de la universidad se haga cargo de este animal que va a necesitar cuidado post operativo. Ese es el tema. El resto no. También es cierto que este médico amigo de todos nosotros, en el caso de Raúl y mío, porque ha sido alumno nuestro, Francisco Cabero, familia de veterinarios, sanmarquinos a morir, y han tomado por esa razón el caso. Una familia de administrativos, de alumnos, de docentes sanmarquinos, puede hacerse cargo de este animalito porque tienen que llevarlo a su casa después de un post operatorio.

Decano Máximo Poma: En mi facultad se ha evaluado el currículo del 2019, se ha realizado las modificaciones y hemos remitido al rector y está actualmente en el vicerrectorado. Este documento es importante para poder realizar la matrícula 2019, entonces pediría que se apruebe el nuevo plan de estudios 2019 de mi facultad.

Señor Rector: ¿Lo ha coordinado con la vicerrectora académica?

Coordínelo y después lo presentamos para discutirlo porque tenemos que traer algo concreto.

Decano Máximo Poma: Ya está en el vicerrectorado académico.

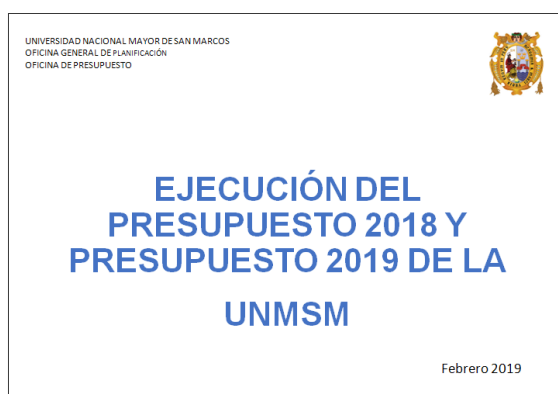
Profesora Norma Verástegui: Solicitar a la vicerrectora académica que nos haga llegar al gremio las informaciones respectivas que nos ha manifestado hoy día, que sea por estricto para poder yo difundir a nivel de los docentes, lo cual ha sido interesante que nos explique, además lo que se dijo que antes de las 72 horas deben entregarnos los documentos. La semana pasada habían llevado los documentos que yo debía de leer previamente, a la facultad de sociales. No llevándolo directamente a la oficina del sindicato, porque así no podemos estar al día con respecto a los documentos que

nos hace llegar. Además, el tema de los docentes que están planteando la necesidad de una modificatoria, la reconsideración de ese concurso, pero que sí están llanos a reconocer qué aspectos están viéndose en el camino para poder resolver que los maestros tengan la opción de promocionarse en este periodo.

Señor Rector: Pasamos a la orden del día.

- **PRESUPUESTO 2019**
- **EXPOSICIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018-2019**

Señor Pedro Verano: Buenos días señores miembros del consejo, se ha traído para exposición lo que ha sido en primera instancia la ejecución del presupuestaria 2018 de la universidad.



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCION DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(en soles)

SECTOR 10 - EDUCACION

PLIEGO 510 - U.N. MAYOR DE SAN MARCOS

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
00 RECURSOS ORDINARIOS			
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	204,951,929	189,803,355	92.6%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	42,031,905	42,031,848	100.0%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,698,925	21,371,039	98.5%
2.5 OTROS GASTOS	11,393,144	11,351,654	99.6%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29,664,061	29,344,089	98.9%
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 00	309,739,964	293,901,985	94.9%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	56,546,914	52,866,127	93.5%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	131,809,444	120,667,281	91.5%
2.5 OTROS GASTOS	2,886,575	2,835,170	98.2%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,012,654	7,508,115	83.3%
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09	200,255,587	183,876,693	91.8%
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	546,812	385,374	70.5%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,461,965	6,382,419	75.4%
2.5 OTROS GASTOS	654,257	454,299	69.4%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,524,504	2,347,500	42.5%
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 13	15,187,538	9,569,591	63.0%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110,153	68,325	62.0%
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18	110,153	68,325	62.0%
TOTAL PLIEGO	525,293,242	487,416,595	92.8%

RECAUDACION DE INGRESOS 2018 DE LA UNMSM

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	RECAUDACION	DIFERENCIA	PORCENTAJE
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	200,255,587	192,260,178	-7,995,409	96.01
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	15,187,538	18,065,914	2,878,376	118.95
RECURSOS DETERMINADOS	110,153	124,930	14,777	113.41
TOTAL	215,553,278	210,451,022	-5,102,256	97.63

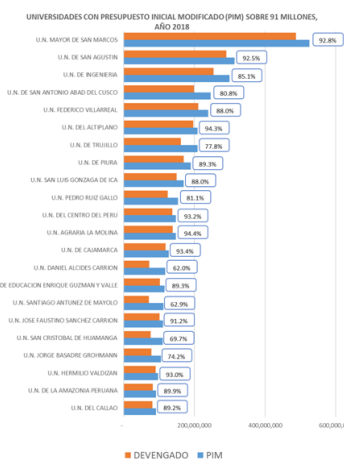
Nota 1 : De la recaudación en la fuente de Recursos Directamente Recaudados por S/ 192'260,178, por saldos de balance corresponden S/ 8'338,979, y como ingreso corriente la cantidad de S/ 183'921,199.

Nota 2 : El presupuesto 2019 en la fuente de recursos directamente recaudados es de S/ 219'776,526.

UNIVERSIDADES CON PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO (PIM) SOBRE 91 MILLONES, AÑO 2018

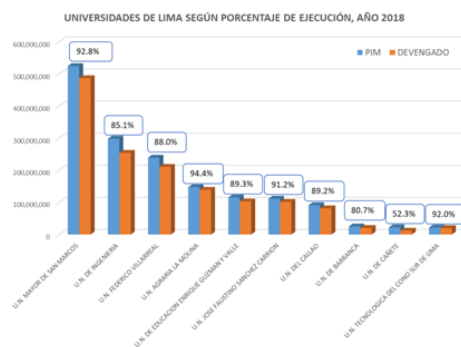
	UNIVERSIDAD	PIM	DEVENGADO	EJECUCION %
1	U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	525,293,242	487,416,595	92.8
2	U.N. DE SAN AGUSTIN	313,904,755	290,493,463	92.5
3	U.N. DE INGENIERIA	299,015,613	254,393,290	85.1
4	U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	245,827,332	198,522,473	80.8
5	U.N. FEDERICO VILLARREAL	239,544,995	210,818,399	88.0
6	U.N. DEL ALTIPLANO	208,787,292	196,847,651	94.3
7	U.N. DE TRUJILLO	208,539,023	162,176,715	77.8
8	U.N. DE PIURA	190,166,792	169,492,036	89.1
9	U.N. SAN LUIS GONZAGA DE ICA	170,266,920	149,802,867	88.0
10	U.N. PEDRO RUIZ GALLO	154,249,655	125,113,196	81.1
11	U.N. DEL CENTRO DEL PERU	147,502,762	137,510,043	93.2
12	U.N. AGRARIA LA MOLINA	147,450,729	139,199,823	94.4
13	U.N. DE CAJAMARCA	127,536,852	119,067,933	93.4
14	U.N. DANIEL ALCIDES CARRION	117,597,290	72,920,140	62.0
15	U.N. DE ED. ENRIQUE GUZMAN Y V.	115,321,336	103,004,596	89.3
16	U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	112,830,242	71,013,404	62.9
17	U.N. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	111,618,535	101,835,261	91.2
18	U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMAN	110,370,864	76,953,870	69.7
19	U.N. JORGE BASADRE GROHMANT	105,779,719	78,463,914	74.2
20	U.N. HERMILO VALDIVIA	97,760,306	90,955,302	93.0
21	U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	91,686,591	82,380,862	89.9
22	U.N. DEL CALLAO	91,385,671	81,537,853	89.2

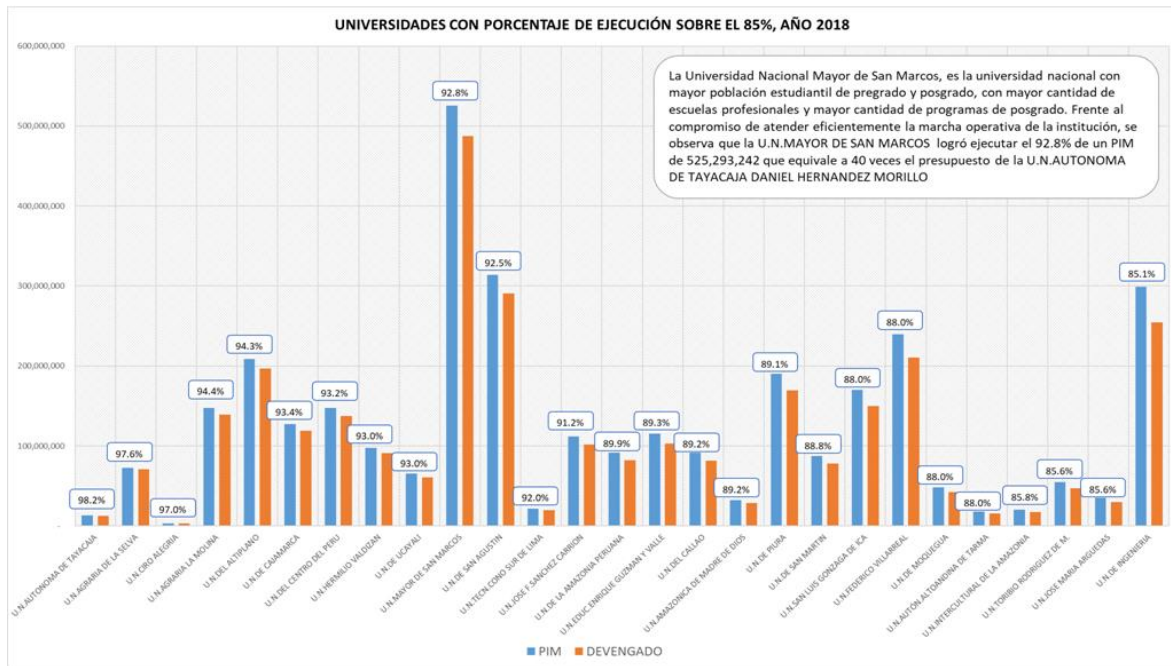
Fuente: MEF-Consulta Amigable-Consulta de Ejecución del Gasto- 11 de enero del 2019



UNIVERSIDADES DE LIMA SEGÚN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM), AÑO 2018

	UNIVERSIDAD	PIM	DEVENGADO	EJECUCION %
1	U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	525,293,242	487,416,595	92.8
2	U.N. DE INGENIERIA	299,015,613	254,393,290	85.1
3	U.N. FEDERICO VILLARREAL	239,544,995	210,818,399	88.0
4	U.N. AGRARIA LA MOLINA	147,450,729	139,199,823	94.4
5	U.N. DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y V.	115,321,336	103,004,596	89.3
6	U.N. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	111,618,535	101,835,261	91.2
7	U.N. DEL CALLAO	91,385,671	81,537,853	89.2
8	U.N. DE BARRANCA	25,045,340	20,220,460	80.7
9	U.N. DE CAÑETE	22,445,594	11,749,795	52.3
10	U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA	21,677,287	19,953,847	92.0





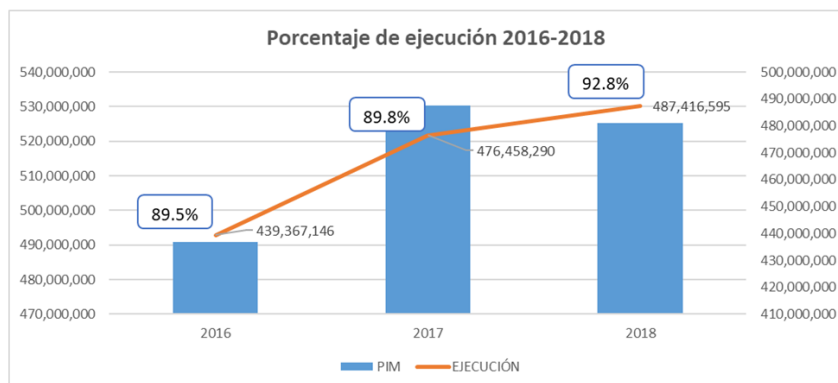
UNIVERSIDADES CON PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SOBRE EL 85%, AÑO 2018

	UNIVERSIDAD	PIM	DEVENGADO	EJECUCION %
1	U.N.AUTONOMA DE TAYACAJA	12,968,168	12,737,732	98.2
2	U.N.AGRARIA DE LA SELVA	72,796,985	71,060,470	97.6
3	U.N.CIRO ALEGRIA	3,320,640	3,219,653	97.0
4	U.N.AGRARIA LA MOLINA	147,450,729	139,199,823	94.4
5	U.N.DEL ALTIPLANO	208,787,292	196,847,651	94.3
6	U.N.DE CAJAMARCA	127,536,852	119,067,933	93.4
7	U.N.DEL CENTRO DEL PERU	147,502,762	137,510,043	93.2
8	U.N.HERMILIO VALDIZAN	97,760,306	90,955,302	93.0
9	U.N.DE UCAYALI	65,619,651	61,057,035	93.0
10	U.N.MAYOR DE SAN MARCOS	525,293,242	487,416,595	92.8
11	U.N.DE SAN AGUSTIN	313,904,755	290,493,463	92.5
12	U.N.TECN.COLO SUR DE LIMA	21,677,287	19,953,847	92.0
13	U.N.JOSE F.SANCHEZ CARRION	111,618,535	101,835,261	91.2
14	U.N.DE LA AMAZONIA PERUANA	91,686,591	82,380,862	89.9
15	U.N.EDUC.ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	115,321,336	103,004,596	89.3
16	U.N.DEL CALLAO	91,385,671	81,537,853	89.2
17	U.N.AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	32,107,280	28,654,395	89.2
18	U.N.DE PIURA	190,166,792	169,492,036	89.1
19	U.N.DE SAN MARTIN	87,578,704	77,771,802	88.8
20	U.N.SAN LUIS GONZAGA DE ICA	170,266,920	149,802,867	88.0
21	U.N.FEDERICO VILLARREAL	239,544,995	210,818,399	88.0
22	U.N.DE MOQUEGUA	48,264,403	42,488,271	88.0
23	U.N.AUTON.ALTOANDINA DE Tarma	17,827,749	15,683,907	88.0
24	U.N.INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	20,426,906	17,536,127	85.8
25	U.N.TORIBIO RODRIGUEZ DE M.	55,082,182	47,123,500	85.6
26	U.N.JOSE MARIA ARGUEDAS	34,956,701	29,925,194	85.6
27	U.N.DE INGENIERIA	299,015,613	254,393,290	85.1

Fuente: MEF-Consulta Amigable-Consulta de Ejecución del Gasto- 11 de enero del 2019

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) vs. % DE EJECUCIÓN
CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018
 FTE. DE FTO: TODA FUENTE
 (SOLES)

2016			2017			2018		
PIM	EJECUCIÓN	%	PIM	EJECUCIÓN	%	PIM	EJECUCIÓN	%
490,801,776	439,367,146	89.5%	530,418,392	476,458,290	89.8%	525,293,242	487,416,595	92.8%



PRESUPUESTO 2019 UNMSM

INGRESOS

(soles)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO		RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
GENERICAS DEL INGRESO						
6	GENERICAS DE INGRESO					
	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL	297,101,296			-	297,101,296
13, 15	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS - OTROS INGRESOS		184,000,249			184,000,249
14	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				112,866	112,866
19	SALDO DE BALANCE		8,000,485	3,733,857	24,255	11,758,597
	TOTAL	297,101,296	192,000,734	3,733,857	137,121	492,973,008
RR. N° 08454-R-B						
RR. N° 00527-R-10						

PRESUPUESTO 2019 UNMSM

EGRESOS

(soles)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO		RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (Gastos de Bienes)	RECURSOS DETERMINADOS			TOTAL
GENERICAS DEL GASTO			PRESUPUESTO DISTRIBUIDO	SALDO DE BALANCE	TOTAL		PRESUPUESTO DISTRIBUIDO	SALDO DE BALANCE	TOTAL	
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	214,327,598	52,279,347	2,997,853	55,277,000				-	269,604,598
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	42,894,846			-				-	42,894,846
2.3	BIENES Y SERVICIOS	25,504,404	122,685,880	4,484,601	127,150,481				-	152,654,885
2.5	OTROS GASTOS	4,185,584	2,559,181	-	2,559,181				-	6,744,765
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,188,864	6,475,841	538,231	7,014,072	3,733,857	112,866	24,255	137,121	21,073,914
	TOTAL	297,101,296	184,000,249	8,000,485	192,000,734	3,733,857	112,866	24,255	137,121	492,973,008
RR. N° 08454-R-B										
RR. N° 00527-R-9										

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

DETALLE DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2019

(en soles)

Rubros	Pto. Inicial	Recaudación	Pto. Inicial	Menor Recaudación	Pto. Modificado
AÑOS	2018	2018	2019	2019	2019
TOTAL	200,255,587	192,260,178	219,776,526	27,775,792	192,000,734
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS - OTROS INGRESOS	187,255,587	183,921,200	200,276,526	16,276,277	184,000,249
SALDOS DE BALANCE	13,000,000	8,338,978	19,500,000	11,499,515	8,000,485

PRESUPUESTO 2019 FACULTADES

Fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados
(soles)

N°	FACULTADES	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 BIENES Y SERVICIOS	5 OTROS GASTOS	6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	TOTAL	INGRESOS 2018	EGRESOS 2018
1	Medicina Humana	5,315,986	9,330,914	43,744	1,295,237	15,985,881	18,161,146	14,250,882
2	Derecho y Ciencia Política	1,537,743	2,239,040	38,960	1,084,250	4,899,993	6,513,325	4,037,994
3	Letras y Ciencias Humanas	1,406,491	3,758,648	39,696	166,065	5,370,900	5,790,240	5,415,899
4	Farmacia y Bioquímica	611,980	1,907,285		77,459	2,596,724	2,867,749	2,865,305
5	Odontología	921,507	2,334,522		91,462	3,347,491	3,973,995	3,373,891
6	Educación	2,202,618	3,195,405	143,432	55,254	5,596,709	6,961,995	5,621,709
7	Química e Ingeniería Química	544,334	1,297,538	8,500		1,850,372	1,875,372	2,126,051
8	Medicina Veterinaria	600,451	4,595,304	18,811		5,214,566	5,731,567	6,004,258
9	Ciencias Administrativas	2,757,087	4,893,037	98,985	376,139	8,125,248	9,696,997	8,170,248
10	Ciencias Biológicas	478,912	434,850	-		913,762	938,762	1,104,011
11	Ciencias Contables	1,975,646	3,553,173	99,558	133,435	5,761,812	6,655,776	5,796,812
12	Ciencias Económicas	1,791,047	2,404,778	81,788	27,938	4,305,551	4,380,635	4,330,551
13	Ciencias Físicas	450,134	537,384			987,518	1,012,518	1,247,420
14	Ciencias Matemáticas	648,654	664,271	-		1,312,925	1,337,925	1,461,397
15	Ciencias Sociales	977,210	1,780,797			2,758,007	2,783,007	2,997,299
16	Ing. Geológica, Ing. Geog., Ing. Metalurg., Ing. de Minas	1,731,186	2,385,160	57,433	469,383	4,643,162	5,553,368	4,698,162
17	Ingeniería Industrial	1,703,346	4,285,847	29,475	80,584	6,099,252	6,364,553	6,124,252
18	Psicología	836,154	946,885	23,491	56,506	1,863,036	2,166,693	1,888,036
19	Ing. Electrónica y Eléctrica	438,029	929,559			1,367,588	1,392,589	2,128,879
20	Ing. de Sistemas e Informática	900,279	1,875,771	29,483	90,000	2,895,533	2,930,533	2,982,268
	TOTAL	27,828,794	53,350,168	713,356	4,003,712	85,896,030	97,088,746	86,625,324
RR. N° 08454-R-18								
RR. N° 00527-R-19								

Señor Rector: Empezar haciendo algunas observaciones o aclaraciones para el año 2019. Empezaríamos por el último cuadro que se ha expuesto. Muchas facultades están indicando que han recibido menos presupuesto a pesar de haber recaudado el año anterior; pero acá tomamos un presupuesto institucional de la universidad y en la no 2018 en recursos directamente recaudados se ha ejecutado 192 mil, pero se había presupuestado 200 millones, y hay un riesgo acá. Si nosotros queremos cubrir nuestro presupuesto y generamos ficticiamente un ingreso que no lo vamos a obtener, el riesgo es para fines de año. Tomamos como primicia para el 2019 lo que se recaudó el año pasado. Si tenemos más ingreso es más fácil incrementar los ingresos y pedir más techo, y de acuerdo a las facultades que hayan generado mayor ingreso, se les levanta el techo, porque si nosotros empezamos con 200 millones, ¿qué pasa? Que todas las facultades se distribuyen todos los gastos en planillas, lo dividen entre dos y ese es el gasto que se tiene, y al final no se gasta eso. Por eso es que en setiembre, octubre, noviembre estamos pidiendo que todas las facultades comiencen a analizar cada pedido que han hecho si se ejecutó o no se ejecutó y hasta cuándo se ejecutó, y ahí vienen las idas y vueltas, los reclamos de los decanos, etc. por eso hemos presupuestado menos ingresos directamente recaudados para el año 2019.

Decano Gerardo Ronceros: A mí lo que me llama la atención es que da la impresión que la universidad no crece porque el presupuesto de este año lo recortamos porque tenemos el temor, tómenlo bien esta palabra, de que no vamos a llegar. Eso significa que no hay proyectos nuevos. Las facultades no están haciendo actividades adicionales para recaudar más. Eso es algo que el MEF lo va a tomar en cuenta. Es cierto, puede ser que lleguemos a 192 millones pero ese es un presupuesto menor del año anterior. No sé si planificación o la parte administrativa está trabajando por nosotros para ver qué podemos hacer y comenzar a generar actividades que generen recursos y que esto nos permita levantar el presupuesto.

Creo que falta eso que hagamos, otro tipo de actividades para generar más recursos.

Señor Rector: Ese es el reto que tenemos todos nosotros. Los decanos tenemos que ver en qué proyectos podemos generar. Si analizamos cada una de las facultades vamos a ver que sus ingresos han disminuido. ¿Qué pasó? Algo ha fallado. No podemos arriesgarnos en poner más ingresos cuando sabemos que no hay esa predisposición. Ahora sí podemos hacerlo. Empecemos, estamos en el primer trimestre del año 2019. La idea es fomentar más ingresos.

Decano Cecilio Garrido: En el caso de química yo creo que hemos crecido aunque los números digan que estamos en rojo. Lo que sucede es que perdemos 600 mil soles cuando no recibimos ni la matrícula de los alumnos, ni pago de las 19 escuelas para hacer laboratorios. Ahí mismo cuando sucedió ese anuncio de SUNEDU que no podíamos cobrar, teníamos que haber modificado el presupuesto, o pedir los recursos necesarios al ministerio. Estoy perdiendo medio millón de soles y cómo lo voy a recuperar.

Señor Rector: Una vez que ya se genera el marco presupuestal no podemos pedir que nos baje el techo. No se puede. Es difícil. En cambio sí puedo pedir que me incrementen el techo.

Decano Cecilio Garrido: Imagínese que mañana salga que los estudios de maestría no se pagan, y todos estamos muertos pues.

Señor Rector: Hay buenos augurios, y se puede generar más ingresos.

Decano Eugenio Cabanillas: En verdad, la exposición es bastante general. Hubiera sido importante de que hagan un cuadro comparativo de ingresos y egresos en la fuente generadoras de recursos que tiene la universidad, para ver qué es lo que ha pasado y poder hacer una mejor y optimizar nuestros resultados.

En cuanto a las facultades, tenemos determinados rubros de generación de ingresos, y en estos hay problemas porque no se procesan los pagos, no se hace en el debido tiempo y eso genera controversias cuando uno quiere generar los recursos.

Decana Betty Millán: Voy abordar otro punto. Se nos ha dicho que en rubro de donaciones y transferencias no se ha ejecutado a pesar que es un dinero que viene de fuentes de financiamiento externo como Fincyt, Innovate etc. No se ha ejecutado, es más o menos un monto alto, lo cual quiere decir que lo que estábamos mencionando hace algún tiempo es el problema de los procesos. La forma como se tratan los proyectos de investigaciones con financiamiento externo, como si fuera un dinero recaudado por nosotros, y hace que sea inoperativa las adquisiciones. Que los hitos que deben de cumplir los profesores, no lo cumplen. No se pueden cumplir y así llegamos al final del año con una pérdida. Es un dinero que debió haber ingresado a facultades como la mía, en la que no se tiene un presupuesto muy alto pero en algo apalanca. Ese es un problema ya no solo para este tipo de rubros sino para todas las compras y adquisiciones que hacemos. Los contratos también. Si a nosotros los decanos nos exigen y nosotros cumplimos en entregar la documentación adecuada en su momento, entonces, las resoluciones también deberían salir igual. ¿Dónde es el nivel de retraso? Pareciera que el primer problema es en recursos humanos. Ahí se demora demasiado. Todos esos procesos y esos puntos es lo que tenemos que atacar para poder solucionar.

Nosotros como facultad tenemos el gran problema que no contamos con la recaudación de los estudiantes. Estamos tratando de hacer una mejor estrategia dirigido a los padres de familia, haber si los padres se sensibilizan un poco más, ya que sus hijos son los que estudian en nuestras aulas y son los que por lo menos deberían dar un aporte voluntario como lo dan en otras facultades sin ningún problema.

El otro aspecto, estamos coordinando con algunos decanos, administración, derecho y espero geología, para ver si hacemos algún tipo de alianza para los estudios de posgrado, porque hay cursos que podemos hacer de forma conjunta pero no solo brindando profesores pues, porque brindando profesores solo gana el profesor y no la facultad. Podemos generar algunas cosas en conjunto en cuanto a la organización para que la facultad pueda tener un incremento económico.

Señor Rector: En la parte de donaciones es cierto, vienen por financiamiento externo, y nuestros investigadores están haciendo netamente investigación y cuando tratan de hacer la rendición de cuentas y quieren comprar algo, ahí se entrapa el asunto. Eso es lo que ha pasado el año pasado. Hemos dejado un monto de ejecutar porque no se ha rendido oportunamente.

Segundo, vuelvo a pedir a los decanos, y es que la contratación de los docentes deben hacerlo con anterioridad, por favor. Hemos aprobado hoy día resoluciones de pagos de docentes en el mes de noviembre y diciembre del año pasado. Claro que reclaman, pero porque no se le gestión su contrato en el debido momento y pasa de un área a otra área. Si nosotros automatizamos recursos humanos en ese aspecto, en línea y en paralelo, se tiene que autorizar en dichas áreas. Ya no tendríamos que estar movilizand documentos. Esos son los puntos que tenemos que ir avanzando con la automatización de los procesos. Eso es lo que me preocupa a mí. Debemos tomar las precauciones con tiempo. Llamo la colaboración por parte de los decanos para agilizar este aspecto.

Al margen de este aspecto también, empezamos por ese punto del análisis, ¿por qué menor techo? y más adelante si hay una energía de aumentar más los ingresos, en buena hora, y eso nos favorece a nosotros porque sí tenemos potestad de pedir más techo presupuestal con generación de mayores recursos.

El segundo tema, es que siempre a la gestión nos han atacado ya desde mayo del año pasado. Que no cumplimos con el presupuesto, que estamos en un 34% con un corte de ejecución presupuestal a una fecha anterior muy lejana de su análisis y al final llegamos a un 92.8%, pero llegar a ejecutar este 92.8% ha sido toda una odisea y estar día tras día atrás de contabilidad, abastecimiento, presupuesto. La gente ha estado trabajando arduamente hasta altas horas del día. Quiero hacer un reconocimiento a la parte de abastecimiento, planificación, administrativa porque se ha llegado a un punto del 92.8%. Si esto lo comparamos con otras universidades. La universidad que llegó a un 94.3% fue la universidad nacional del altiplano, tiene 208 millones de presupuesto. San Marcos tiene 525 millones, dos veces más.

Una vez que salieron los montos de ejecución presupuestal, nadie dijo nada. Nadie manifestó nada, pero cuando estábamos por debajo del 43% nos querían lapidar. Esta es la realidad. No es tan fácil llegar a ejecutar al 92.8% de un presupuesto de 525 millones, el presupuesto mayor que tiene la universidad peruana. Hemos cumplido con este objetivo de llegar a ejecutar nuestro presupuesto.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Hay varias reflexiones que se pueden hacer del documento. Una es, a lo largo de este tiempo a nosotros en esta gestión nos ha tocado una dura tarea, la de adecuarnos a la nueva ley, en la parte

reglamentaria, en la parte del manejo de los estudios generales, en la parte presupuestal también, porque taxativamente, la tercera disposición complementaria dice: "la distribución de vacantes de ingreso directo para el centro pre universitario se reducirá en 5% anualmente, de forma progresiva a partir del año 2018 hasta llegar al 10% en el año 2020 y no se incrementará posteriormente". Esto ha significado, obviamente se han hecho gestiones ante el ministerio y la prueba es que hay en cuanto a recursos ordinarios, más recursos ordinarios y eso explica también las 249 plazas. Pero también cabe señalar que en el caso del centro pre universitario, en medio de todos los esfuerzos, porque se está haciendo convenios con las municipalidades, hemos tratado de mantener, hay un ligero descenso porque los padres de familia obviamente incluso nos han estado casi persiguiendo porque lo que decían ellos que se había ofrecido más vacantes. Obviamente eso está trayendo consecuencias para el centro preuniversitario.

Sin embargo, en la misma dirección, en el caso de la OCA, señor rector, la eficiencia con que se está trabajando es superior pues; es decir, ahora la OCA se dedica a los procesos, y con la pre están en el mismo nivel, y eso significa que la OCA ha trabajado con eficiencia buscando otros procesos fuera de la universidad. Yo creo que en términos de la ejecución presupuestaria del ingresos, es evidente que ha disminuido por las razones expuestas, el estatuto; de otro lado, la propia ley dice gratuidad en la pre y eso ha impedido que incluso los estudiantes no participen en el AVE, y bueno, en ese contexto los ingresos de los llamados recursos directamente recaudados han disminuido pues, pero no en relación a los otros años pues. No. Lo que ha subido ahora es que producto de las plazas conseguidas, producto de las gestiones que se han hecho mediante los traslados que el MINEDU está dando a san marcos ha mejorado los recursos ordinarios, en consecuencia, la ejecución presupuestaria en cuanto a ingresos evidentemente ha mejorado en alguna parte y en otros tenemos un pequeño descenso pero en los recursos ordinarios ha mejorado, y en los recursos directamente recaudados se ha mantenido con cierta disminución por las razones expuestas.

Decano Segundo Granda: Efectivamente es un punto importante analizar los detalles de los recursos directamente recaudados porque gran parte de eso es nuestro presupuesto realmente. Sería importante, ya la Dra. Canales me ha ganado la palabra en el sentido de hacer un análisis por cada facultad, porque muchas veces está en función de que las facultades a veces por situaciones que pueden escapar al manejo de los decanos o la gestión, es que nos vemos afectados en la recaudación de nuestros ingresos. Por ejemplo, cuando viene tomas de universidades, de facultades, entonces, en algunos casos tuvimos una reunión en la cual en la última toma de la universidad nos afectó. Perdimos cerca de 30 o 40 mil soles en esos dos días.

Creo que este es un análisis que se debe hacer pormenorizado en el sentido que debemos comparar inclusive en cuáles son las partidas principales.

Decano Raúl Rosadio: Comparto que este es un informe global, nos hubiese gustado profundizar más, sobre todo el mundo ve con preocupación de que ha habido una disminución en los ingresos por recursos propios casi de 28 millones. Deberíamos concretarnos como lo hemos hecho en mi facultad. En mi facultad los 6 millones de soles que tenemos presupuestado para cada año, nosotros hemos analizado de por qué hemos recaudado solo 95% de lo programado el año pasado. Hemos indicado que la clínica de animales menores que es nuestro mayor ingreso económico, ¿por qué se ve que no hemos recaudado lo suficiente?

Uno, el análisis que hemos hecho es, o estamos gastando más o hemos recaudado menos, y por qué hemos recaudado menos, es que estamos cobrando mucho menor de la competencia a nivel de universidades y a nivel de las clínicas alrededor nuestro. Nosotros ya hemos programado que se incrementen los ingresos. También hemos dicho que tenemos que tener la ayuda voluntaria del estudiante, y felizmente nuestros estudiantes siguen apoyándonos marginalmente con lo que es su formación, pero creo que eso falta realmente. Recomendaríamos que hagamos ese análisis y en cada facultad decir por qué ustedes no han recaudado lo que programaron.

Decana Luisa Negrón: Hablar del presupuesto es un tema sensible porque afecta el desarrollo de la universidad y de cada una de nuestras facultades. Es primera vez que estamos viendo este tema en el consejo universitario. En este momento no soy miembro del consejo pero a través de los consejeros pediría que en el tema presupuestal se tome en cuenta más a las facultades porque hasta para la elaboración del presupuesto en la facultad, en gestiones anteriores y al inicio de esta gestión se nos llamaba a los decanos y a su equipo para discutir la aprobación del presupuesto de cada facultad. En esta ocasión simplemente disponen cómo va a ser, incluso nos reducen algunas partidas en las que, bueno, algunas que tenemos pocos ingresos, son muy escasas esas partidas, pero sí nos permiten ejecutar algunas acciones.

También estoy de acuerdo con los que me han antecedido en el hecho que sí nos interesa saber acerca de los recursos directamente recaudados. No estoy de acuerdo con lo expresado por algunos decanos, en el sentido de que hay que esforzarnos para generar más recursos. Esa no es la función de la facultad ni debe ser la prioridad de las acciones del decano, pero en realidad sí se convierte en eso, ¿no? estamos viendo cada actividad que podemos hacer para generar más recursos. En algunas facultades como manifesté el Dr. Rosadio hemos analizado en mi caso en el posgrado donde hemos detectado la disminución de los ingresos por las nuevas exigencias que se han creado y en los centros de producción porque no somos laboratorios certificados. Son causas en las cuales tal vez la administración central podría apoyar. La administración central en general recauda recursos por la OCA, el centro Pre, pero también el 10% que cada facultad genera. Facultades como la mía, seguramente que ese aporte es muy poco porque mi presupuesto no es muy alto, pero hay otras que generan mucho más recursos y que es significativo el aporte, por lo tanto, también nos gustaría

saber cómo se ejecuta el presupuesto de la administración central. Antes en gestiones anteriores, muy anteriores porque lamentablemente durante el periodo del Dr. Izquierdo y el Dr. Cotillo se cambiaron las reglas del juego respecto de la administración de la universidad. Dejaron de darse informes por ejemplo, después de cada concurso de admisión se daba un informe económico y toda la comunidad universitaria sabía cuánto se había generado en ese proceso y cómo se había distribuido lo generado en ese proceso. Sin embargo, desde esas gestiones hasta la fecha no se conoce exactamente como se dispone. Sí nos gustaría conocer el presupuesto más al detalle.

De ese presupuesto que se genera en la administración central es donde nos pueden dar apoyo a algunas facultades. No me puedo quejar porque cada vez que lo he solicitado en caso de emergencia me han apoyado, pero sin embargo, creo que hay una diferencia entre las facultades, que para el ejercicio diario de la enseñanza en laboratorios no requieren más que un multimedia o un espacio. Nosotros diariamente requerimos equipos, mantenimiento de equipos, es decir, de insumos que a veces ya escapa del presupuesto que nosotros mismos podemos generar, por eso entiendo el pedido que ha hecho la facultad de química, la facultad de biología. Yo también lo he hecho en el momento adecuado. Lo he hecho desde el año pasado como facultad y este año lo he reiterado, solicitando una cita al señor rector.

Solicito en nombre de todas estas facultades que sí requerimos equipamiento, reactivos, que se nos siga apoyando de manera equitativa. Hemos visto con sorpresa la resolución en la cual se distribuye el presupuesto que extraordinariamente dio MINEDU a la universidad. Creo que era algo de 7 millones de soles, en el que se da un presupuesto bastante diferenciado a algunas facultades. Han sido tomados en cuenta, bien por ellos. No digo que esté, pero 4 millones a una facultad, 800 mil a la otra, y menos a otras y a las demás nada. Creo que también algunas decisiones, cuando hayan presupuestos extraordinarios, tendría que ser el consejo universitario que diga cómo se va a utilizar este presupuesto. No es que quiera disminuir la autoridad que tiene el señor rector, el cual le da la ley y el estatuto. En realidad le da bastante disponibilidad de acción, sino que en algunos temas que son tan delicados como el presupuesto, creo que debería haber una distribución más equitativa entre los requerimientos y necesidades de las facultades.

Señor Rector: Quiero empezar con la última parte de Luisa Negrón, en el sentido de la distribución de los presupuestos adicionales. Este es un trabajo que día a día viene haciendo la gestión. Esto no es porque yo quiero dar preferencia a química o a otras facultades. Si en este momento el MINEDU me dice que "tengo presupuesto para obras", yo tengo que presentarle proyectos con SNIP, y el hecho que no esté una facultad no es porque yo no quiera. Yo tengo 40 millones en este momento con proyectos SNIP, listos para presupuesto. Todavía no nos quieren dar, pero tan pronto consiga de un puente, de un crédito, tengo 40 millones. Cuando MINEDU me dice: "no tengo para inversiones pero sí tengo para equipamiento", proyectos ya contundentes con documentos, ¿voy a convocar a un consejo universitario?, ¿voy a pedir información a los decanos? La información que tengo a la mano la elevo. Hemos elevado más de 15 millones y de eso ellos han priorizado tales equipos y tales equipos, no es que estemos dando preferencia. Les digo a los decanos. ¿Quieren equipamiento? Vayan gestionándolo, preséntelo, y nosotros lo tendremos en cartera, porque cuando se negocie tenemos que tener la documentación pertinente. No es porque no quiera o porque se esté favoreciendo a una facultad. El que tiene su presupuesto en buena hora.

Decano Julio Mejía: Me parece importante que la universidad haya subido las tasas de ejecución, pero creo que ese es un problema menor, en realidad un país como el nuestro de veinte años de crecimiento económico, si lo comparamos con países vecinos como Colombia o Chile, el presupuesto de san marcos es ridículo en realidad. Estamos discutiendo escaseces. Una labor tiene que ser elevar el presupuesto a los niveles de los países con los cuales de alguna manera nos podemos comparar que es Chile y Colombia. Este presupuesto es un presupuesto para la universidad de Tallacaja, yo no tengo nada en contra de esa universidad, pero hay que decirlo. Un país de 20 años de crecimiento no puede tener un presupuesto de esa naturaleza para su primera universidad de más de 400 años. Eso es lo primero que hay que señalar.

Por otro lado, estoy de acuerdo que a pesar de estas escaseces se ha avanzado en el desarrollo de los rubros, tanto por parte del estado, que ahora creo me da la impresión que ha pasado al 60%, quizás por el mayor número de plazas que está dando. Me parece que estas cifras son un poco engañosas en el sentido que la función de la universidad, no es la búsqueda de ingresos propios. En realidad la función de la universidad tiene que ver con otra naturaleza. Es elevar, generar conocimiento. Aquí haríamos mal si nosotros por el presupuesto, nos dediquemos a buscar ingresos propios. De lo contrario estamos confundiendo los roles de la universidad.

Sin embargo, hay que discutir más los ingresos de esta universidad y hay facultades que tienen más ingresos. Hay que darles más capacidad para que ellos puedan ejecutar los ingresos que ellos tienen. El caso de derecho o el caso de medicina, y creo que sería justo que cualquier facultad que logre más ingresos tenga más posibilidades de gastar lo que ellos han logrado. Eso debe ser parte de esta política.

Por otro lado, hay otro problema importante, el problema de las ciencias básicas. A las ciencias básicas no se le va a pedir que generen ingresos. Realmente ahí la cosa es clarísima, sin embargo, creo que la prioridad es fundamental para una universidad como la nuestra. Creo que hay que apoyar, ver la manera de que las ciencias básicas tengan destinado un presupuesto. No puede estar buscando fuentes para que funcionen los laboratorios. El rectorado o el consejo universitario tienen que ver la manera de nutrir que estos laboratorios funcionen bien y de lo mejor. Hay que establecer la prioridad.

Señor Rector: Daria la impresión que la alta dirección no está haciendo ninguna gestión, pero tendríamos que concretar. Nosotros siempre, a otro nivel, estamos pidiendo más presupuesto. Si yo tengo 40 millones en inversión que no ha sido atendido por el ejecutivo es porque no hay crecimiento de presupuesto para ninguna universidad nacional, y es más, nos recortan, pero sin embargo, buscamos recursos adicionales. Hay otros grupos que dicen que el 100% debe ser el aporte del estado. Ya pues, ese es algo ideal, pero pisemos tierra. En este momento no puedo estar pensando en que todo va a venir del estado y no voy a hacer nada. Ya estamos en el tercer trimestre. Sí hay algunas aclaraciones en el sentido de que podamos incrementar nuestros presupuestos en facultades. Todas las ciencias básicas, matemáticas, biología, están en la Pre y en la OCA, están trabajando, pero yo quisiera que generen proyectos de mayores ingresos para su facultad. No podemos estar dispersos. ¿Qué hay efectos indirectos que nos afectan? Sí, la toma de la ciudad universitaria nos afecta porque perdemos credibilidad y no hay confianza por el estudiantado. Eso se ha visto en la parte de posgrado. Hay una disminución de alumnos. También en la parte de la Pre, un artículo que nos limita, y tenemos también el problema del temor de los padres de familia para enviar a sus hijos a la Pre porque cuando hay una toma impiden ingresar hasta a los alumnos de la Pre.

Hay aspectos que debemos de ver. En algunas facultades se requiere inmediatamente la certificación de los laboratorios. Eso tienen que hacerlo con la parte de investigación, y los fondos que tengamos adicionales los estamos distribuyendo a mayor investigación. Está definido. Vamos a verlo más adelante. Que lo vamos a discutir, por supuesto que sí. Planificación realiza reuniones mensuales con cada una de las facultades o con el total de los que administran las facultades. En una reunión discuten el tema de presupuesto. No sé si continúan haciendo eso, ¿Pedro?

Cada dos meses hay reunión. Entonces, ahí tienen que ir preparando los presupuestos de mayor generación de ingresos. Que no esté una facultad o que no le comunicaron o que no asistieron, pero chequeen primero. No estamos a espaldas de los decanos. Estamos con los decanos. Estamos tratando de tomar la información más cerca. Ustedes tienen la información más real para discutir y pedir. Si nosotros estamos pidiendo al ejecutivo, al legislativo, mayor presupuesto para mantenimiento. Ninguna gestión ha visto ni hay siquiera una partida en el presupuesto de la universidad que se dedique exclusivamente al mantenimiento de equipos. Nosotros hemos empezado a presionar a MINEDU porque debe de haber un presupuesto de mantenimiento de equipos. Es cierto, cada año que termina los equipos requieren de mantenimiento y ahora con mayor razón, porque tenemos en las áreas médicas, ya no un mantenimiento tradicional, sino digital, porque los equipos son de simulación, y ese tipo de mantenimiento cuesta más todavía. Estamos buscando otras partidas para ese tipo de mantenimiento.

Alumno Juan Pineda: Hay un pedido unitario y también me sumo, quizás le falta exposición de detalle y quería pedir que en una próxima sesión, que tampoco puede pasar mucho tiempo, porque estamos a principios de año. Debería ser agendado para un consejo extraordinario. Eso en primera instancia.

Yendo al debate, se debe entender, que es correcto que la alta dirección gestione, que hable con el MINEDU, perfecto, pero también hay que entender que el nivel de presión que se puede generar políticamente hablando va a ser justamente el medio para que nos hagan caso. Es muy distinto que vaya el señor rector o los vicerrectores a pedir una partida presupuestal mínima, que se generen mecanismos de presión pública. Caso específico, por ejemplo, cuando el rectorado asumió la bandera de que los panamericanos sean en san marcos. Hicieron presión política, hicieron comunicados, hicieron movilización. ¿Se consiguió el objetivo? Sí. Esa debería ser la misma lógica, y por eso no veo herrada la idea, sino que hay más actores. Dudo que un decanato, los alumnos, el sindicato, se niegue a ayudar al rectorado a exigir más presupuesto. Tampoco podemos decir que si no hay dinero es por culpa de los alumnos porque están protestando. No se puede criticar eso. No se puede satanizar que el alumno pueda garantizar su educación. Hay algo que tampoco se aprovecha y es algo que la universidad, al menos desde hace un año, está tratando de generar, que son patentes. Hay muchas formas de generar recursos.

Señor Rector: Es importante discutir este tema del presupuesto porque abre la apertura de algunas sugerencias. Hay algo que ustedes no conocen y si pedimos mayor presupuesto al estado, nos van a cerrar las puertas totalmente. Tal es el caso que hemos estado con la vicepresidenta de la república Mercedes Araoz, nos fuimos a visitarla porque queríamos un puente para buscar mayores ingresos de inversión en san marcos. Tenemos el colegio real, va pasando los años y nadie lo ha visto, no lo conocen, está en una situación bastante crítica y requiere de una inversión de 9 millones. Estamos terminando la totalidad de ese proyecto que en estos días debe culminarse. En la casona ustedes van allá solamente a los eventos académicos, pero el costo del mantenimiento de esa casona es alto.

Tenemos ambientes donde están guardándose reliquias que nadie los conoce. En la parte arqueológica tenemos cuadros, presentes antiguos de mucho valor, y en la casona hay una parte que ya se está cayendo y que requiere una intervención de 10 millones de soles.

Tenemos también la huaca, ahí está el Dr. Mejía que conoce este asunto y que podemos articular todo un eje arqueológico de cultura y que san marcos tiene que presentarlo. Tenemos los profesores, tenemos los estudiantes, pero yo me pregunto qué proyectos hemos recibido en ese aspecto. Estamos haciéndolo también. Son otros 9 millones de soles que se requieren.

El nuevo local que tenemos en Pueblo Libre que también requiere intervención.

Ya tenemos casi culminando el plan maestro de la ciudad universitaria y les aseguro que ya no hay un espacio físico para mayores construcciones. Es el momento de lanzar el grito de una nueva ciudad universitaria para san marcos. Ya lo que tenemos colapsó.

Y así hay otros proyectos más. Si sumamos esto y vamos al ejecutivo para que nos dé, nos cierra la puerta. El año pasado hemos estado insistiendo ante la comisión de presupuesto en el congreso para mayor presupuesto. Lamentablemente no nos dan pero tenemos que continuar. Sigamos discutiendo más adelante y vamos a entrar a los gastos pormenorizados.

Acá tenemos gastos de vigilancia, de los CAS, mantenimiento de la ciudad universitaria, menos ingresos en la ciudad universitaria porque ahora los diplomas van a ser digitalizados. Ya no van a cobrar por cada proceso. Ahora va a ser un costo menor. Todo eso hay que analizarlo y vamos a hacer una sesión exclusivamente para ver eso.

Terminamos esto porque sino no avanzamos la agenda.

Primero, aprobamos este presupuesto ejecutado del año 2018 y el presentado para el 2019, y la segunda sería saludar al área de planificación y administración por la ejecución presupuestal, habiendo alcanzado el 92.8%.

Aprobado.

Decano Cecilio Garrido: Comparto un poco la idea de Julio, no estamos acá para preocuparnos en generar más recursos. Yo en química estoy más preocupado. El año pasado yo colaboré con la gestión, con estudios generales. Me dieron 100 mil soles y unos banquitos que llegaron en enero. Cuando uno tiene pocos recursos trata pues de optimizar.

A mí me preocupa lo siguiente, los laboratorios. Son 19 escuelas. Yo ya no tengo más dinero. Ya estamos a menos de un mes de comenzar las clases. No va haber laboratorios para más escuelas. Yo me preocuparé de lo mío. No puedo estar asumiendo de las demás facultades. Esto va a ser este año y será el próximo año y será el próximo año. Tiene que estar en una partida de recursos ordinarios que no dependa de cuánto recoge cada facultad. Cómo garantizamos que nuestros laboratorios vayan a funcionar. Si salió más, salió menos. No es así. Lo que reclamaría de la federación, antes de un reclamo, no pierdan el objetivo. El objetivo es la formación profesional de ellos. Entiendo, hay que defender los derechos de los alumnos. Desde que éramos alumnos hemos hecho eso. Hemos salido todas las veces y siempre va a ser insuficiente. Hay que buscar alternativas.

Señor Rector: Hay muchos temas por tratar.

Pasamos al otro punto.

- **PRESENTACIÓN ESTADÍSTICA: SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE REPITENCIAS, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Señora Sara Paz: Buenas tardes a todos los presentes, continuando con el informe al seguimiento de las repitencias. En cada semestre entregamos este informe para ver cómo va evolucionando el tema de las repitencias en cuanto a los estudiantes. El informe consta de tres partes. El primero está referido a lo que son estudios generales y ver cuál ha sido el seguimiento que han tenido estos estudiantes durante el año 2018. Lo segundo corresponde a los estudiantes de pregrado. La tercera parte voy a mostrar las matrículas en el 2019-0 de acuerdo a los casos de repitencias.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

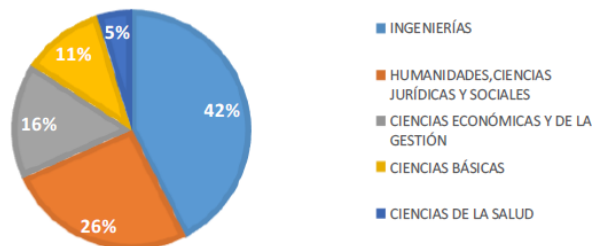
**ESTUDIOS GENERALES:
INFORME DE SEGUIMIENTO A
ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL
2018**

ESTUDIOS GENERALES: ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL 2018 Y CASOS PENDIENTES DE APROBAR, SEGÚN ÁREA ACADÉMICO PROFESIONAL AL FINALIZAR EL SEMESTRE 2018-2

1. Resumen de matriculados y casos pendientes de aprobar, según área académico profesional, 2018

ÁREA ACADÉMICO PROFESIONAL	ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL 2018-1	AL FINALIZAR EL 2018	
		CASOS PENDIENTES DE APROBAR	%
TOTAL	5,721	5,880	100.0
INGENIERÍAS	1,551	2,499	42.5
HUMANIDADES, CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	1,597	1,522	25.9
CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN	1,257	927	15.8
CIENCIAS BÁSICAS	330	658	11.2
CIENCIAS DE LA SALUD	986	274	4.7

PORCENTAJE DE CASOS PENDIENTES DE APROBAR, POR ÁREAS



Fuente: Sistema Único de Matrícula-corte al 22 de enero del 2019

2

Alumno Juan Pineda: El cuadro como tal dice que son 5721 matriculados y hay 5880 casos, o sea, no tiene sentido, porque hay más jalados que matriculados, y no creo que haya jalado el 100%. Quizás lo que quiere decir ese cuadro por eso lo veo muy importante, es que se refiere a los cursos que faltan aprobar pero que incluso es muy distinto a cuantos alumnos tienen la problemática.

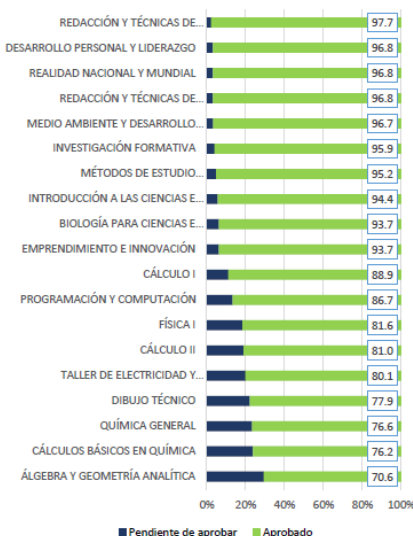
Señor Rector: Lo que Sara está explicando son, alumnos matriculados 5721. Ahora, en la siguiente columna son casos pendientes, por ejemplo, en ingeniería, se han matriculado 1551 y hay 2499 casos, quiere decir, que cada alumno tiene por lo menos dos cursos jalados. Por eso es que aparece un número mayor que el matriculado.

ESTUDIOS GENERALES: ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL 2018 POR CASOS APROBADOS Y PENDIENTES DE APROBAR, SEGÚN ASIGNATURA/CURSO AL FINALIZAR EL SEMESTRE 2018-2

2. Área Ingenierías

ASIGNATURA/CURSO	MATRICULADOS	APROBADOS		PENDIENTE DE APROBAR	
		2018-1	2018-2	TOTAL	%
TOTAL				2,499	
ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	1,553	1,094	2	457	29.4
PROGRAMACIÓN Y COMPUTACIÓN	1,551	1,085	260	206	13.3
CÁLCULO I	1,553	1,024	357	172	11.1
BIOLOGÍA PARA CIENCIAS E INGENIERÍA	1,554	1,456		98	6.3
MÉTODOS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO	1,553	1,479		74	4.8
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1,553	1,501		52	3.3
REDACCIÓN Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA I	1,553	1,495	8	50	3.2
DESARROLLO PERSONAL Y LIDERAZGO	1,554	1,505		49	3.2
CÁLCULOS BÁSICOS EN QUÍMICA	168		128	40	23.8
QUÍMICA GENERAL	1,519		1,164	355	23.4
DIBUJO TÉCNICO	733		571	162	22.1
TALLER DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	316		253	63	19.9
EMPENDIMIENTO E INNOVACIÓN	300		281	19	19.9
CÁLCULO II	1,022		828	194	19.0
FÍSICA I	1,518		1,239	279	18.4
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS E INGENIERÍA	1,518		1,433	85	5.6
INVESTIGACIÓN FORMATIVA	1,519		1,457	62	4.1
REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	1,519		1,471	48	3.2
REDACCIÓN Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA II	1,486		1,452	34	2.3

Porcentaje de estudiantes aprobados por curso

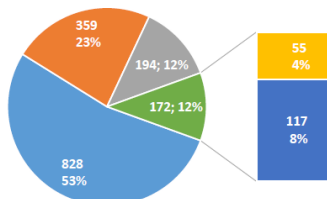


Fuente: Sistema Único de Matrícula-corte al 22 de enero del 2019

3

Área Ingenierías

Seguimiento a los estudiantes matriculados en CÁLCULO I (semestre 2018-1) y en CÁLCULO II (semestre 2018-2)



Cálculo I: 1553 estudiantes

- 828 aprobaron Cálculo I y Cálculo II
- 359 sólo aprobaron Cálculo I
- 194 aprobaron Cálculo I y tienen 1 repitencia en Cálculo II
- 55 desaprobó Cálculo I, con 1 repitencia
- 117 desaprobó Cálculo I, con 2 repitencias

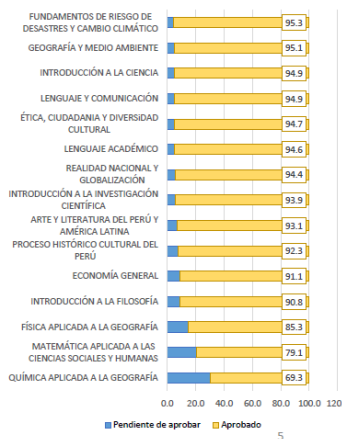
ESTUDIOS GENERALES: ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL 2018 POR CASOS APROBADOS Y PENDIENTES DE APROBAR, SEGÚN ASIGNATURA/CURSO AL FINALIZAR EL SEMESTRE 2018-2

3. Área Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales

ASIGNATURA/CURSO	MATRICULADOS 2018	APROBADOS		PENDIENTE DE APROBAR	
		2018-1	2018-2	TOTAL	%
TOTAL				1,522	
MATEMÁTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	1,597	1,264		333	20.9
PROCESO HISTÓRICO CULTURAL DEL PERÚ	1,597	1,474		123	7.7
ÉTICA, CIUDADANÍA Y DIVERSIDAD CULTURAL	1,598	1,513		85	5.3
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	1,596	1,489	25	82	5.1
INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA	1,598	1,451	65	82	5.1
GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE	1,598	1,520		78	4.9
QUÍMICA APLICADA A LA GEOGRAFÍA	75		52	23	30.7
FÍSICA APLICADA A LA GEOGRAFÍA	75		64	11	14.7
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	1,548		1,405	143	9.2
ECONOMÍA GENERAL	1,476		1,344	132	8.9
ARTE Y LITERATURA DEL PERÚ Y AMÉRICA LATINA	1,551		1,444	107	6.9
INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	1,437		1,350	87	6.1
REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN	1,551		1,464	87	5.6
LENGUAJE ACADÉMICO	1,484		1,404	80	5.4
FUNDAMENTOS DE RIESGOS DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO	1,480		1,411	69	4.7

Fuente: Sistema Único de Matricula-corte al 22 de enero del 2019

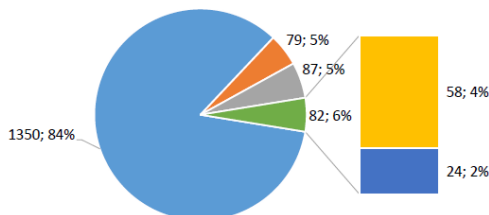
Porcentaje de estudiantes aprobados por curso



Área Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales

Seguimiento a los estudiantes matriculados en INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA (semestre 2018-1) e INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (semestre 2018-2)

Introducción a la Ciencia: 1598 estudiantes



- 1350 aprobaron Introducción a la Ciencia e Introducción a la Investigación Científica
- 79 sólo aprobaron Introducción a la Ciencia
- 87 sólo aprobaron Introducción a la Ciencia y tienen 1 repitencia en Introducción a la Investigación
- 58 desaprobó Introducción a la Ciencia con 1 repitencia
- 24 desaprobó Introducción a la Ciencia con 2 repitencias

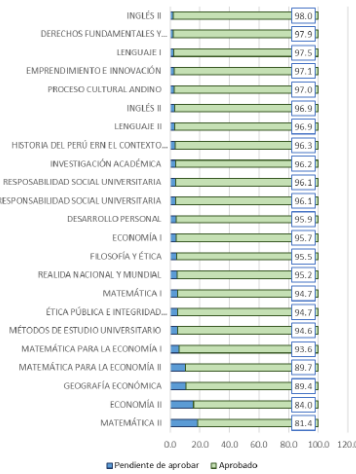
ESTUDIOS GENERALES: ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL 2018 POR CASOS APROBADOS Y PENDIENTES DE APROBAR, SEGÚN ASIGNATURA/CURSO AL FINALIZAR EL SEMESTRE 2018-2

4. Área Ciencias Económicas y de la Gestión

ASIGNATURA/CURSO	MATRICULADOS	APROBADOS		PENDIENTE DE APROBAR	
		2018-1	2018-2	TOTAL	%
TOTAL				927	
GEOGRAFÍA ECONÓMICA	235	210		25	10.6
MATEMÁTICA PARA LA ECONOMÍA I	235	214	6	15	6.4
MÉTODOS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO	1,263	1,195		68	5.4
MATEMÁTICA I	1,028	869	105	54	5.3
FILOSOFÍA Y ÉTICA	1,263	1,206		57	4.5
ECONOMÍA I	235	196	29	10	4.3
DESARROLLO PERSONAL	1,263	1,211		52	4.1
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	593	570	416	23	3.9
HISTORIA DEL PERÚ EN EL CONTEXTO MUNDIAL	1,028	990		38	3.7
INGLÉS I	1,263	1,224		39	3.1
PROCESO CULTURAL ANDINO	434	421		13	3.0
LENGUAJE I	1,263	1,232		31	2.5
MATEMÁTICA II	869		707	162	18.6
ECONOMÍA II	194		163	31	16.0
MATEMÁTICA PARA LA ECONOMÍA II	213		191	22	10.3
ÉTICA PÚBLICA E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	817		774	43	5.3
REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	1,248		1,188	60	4.8
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	433		416	17	3.9
INVESTIGACIÓN ACADÉMICA	1,249		1,202	47	3.8
LENGUAJE II	1,228		1,190	38	3.1
EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	1,247		1,211	36	2.9
DERECHOS FUNDAMENTALES, CIUDADANÍA	1,018		997	21	2.1
INGLÉS II	1,221		1,196	25	2.0

Fuente: Sistema Único de Matricula-corte al 22 de enero del 2019

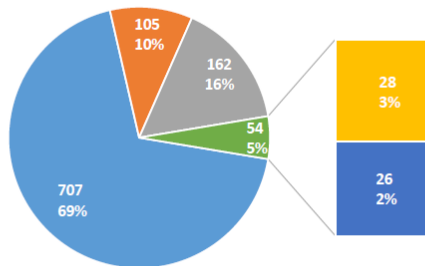
Porcentaje de estudiantes aprobados por curso



7

Área Ciencias Económicas y de la Gestión

Seguimiento a los estudiantes matriculados en MATEMÁTICA I (semestre 2018-1) y en MATEMÁTICA II (semestre 2018-2)



Matemática I: 1028 estudiantes

- 707 aprobaron Matemática I y Matemática II
- 267 sólo aprobaron Matemática I
- 162 aprobaron Matemática I y tiene 1 repitencia en Matemática II
- 28 desaprobaron Matemática I con 1 repitencia
- 26 desaprobaron Matemática I con 2 repitencias

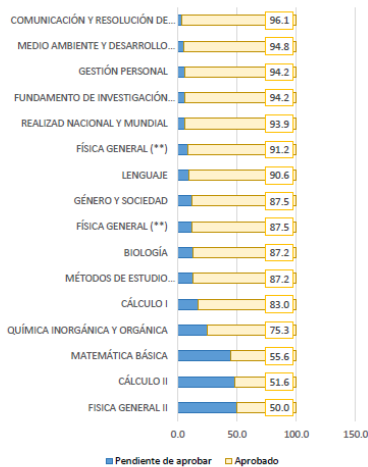
ESTUDIOS GENERALES: ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL 2018 POR CASOS APROBADOS Y PENDIENTES DE APROBAR, SEGÚN ASIGNATURA/CURSO AL FINALIZAR EL SEMESTRE 2018-2

5. Área Ciencias Básicas

ASIGNATURA/CURSO	MATRICULADOS	APROBADOS		PENDIENTE DE APROBAR	
		2018-1	2018-2	TOTAL	%
TOTAL				658	
GESTIÓN PERSONAL	329	310		19	5.8
LENGUAJE	329	298		31	9.4
GÉNERO Y SOCIEDAD	273	239		34	12.5
FÍSICA GENERAL (**)	56	49		7	12.5
MÉTODOS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO	329	287		42	12.8
BIOLOGÍA	329	287		42	12.8
CÁLCULO I	329	193	80	56	17.0
MATEMÁTICA BÁSICA	329	183		146	44.4
COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	309		297	12	3.9
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	309		293	16	5.2
FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	308		290	18	5.8
REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	309		290	19	6.1
FÍSICA GENERAL (**)	260		237	23	8.8
QUÍMICA INORGÁNICA Y ORGÁNICA	308		232	76	24.7
CÁLCULO II	192		99	93	48.4
FÍSICA GENERAL II	48		24	24	50.0

Fuente: Sistema Único de Matricula-corte al 22 de enero del 2019

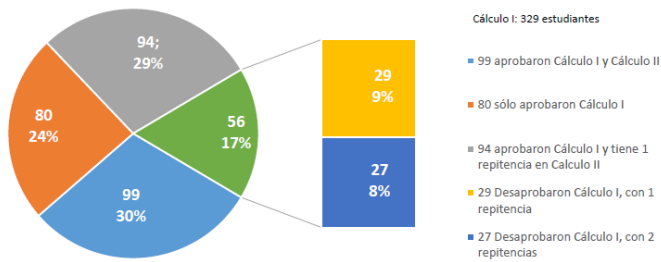
Porcentaje de estudiantes aprobados por curso



9

Área Ciencias Básicas

Seguimiento a los estudiantes matriculados en CÁLCULO I (semestre 2018-1)
y en CÁLCULO II (semestre 2018-2)

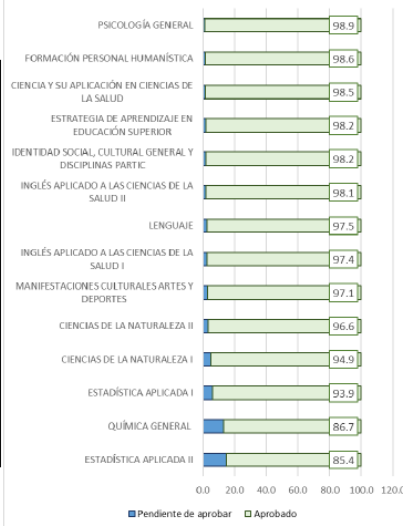


ESTUDIOS GENERALES: ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL 2018 POR CASOS APROBADOS Y PENDIENTES DE APROBAR, SEGÚN ASIGNATURA/CURSO AL FINALIZAR EL SEMESTRE 2018-2

6. Área Ciencias de la Salud

ASIGNATURA/CURSO	MATRICULADOS 2018	APROBADOS		PENDIENTE DE APROBAR	
		2018-1	2018-2	TOTAL	%
TOTAL				274	
QUÍMICA GENERAL	113	98		15	13.3
ESTADÍSTICA APLICADA I	180	144	25	11	6.1
CIENCIAS DE LA NATURALEZA I	874	829		45	5.1
INGLÉS APLICADO A LAS CIENCIAS DE LA SALUD I	806	785		21	2.6
ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	987	969		18	1.8
CIENCIA Y SU APLICACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	988	973		15	1.5
FORMACIÓN PERSONAL HUMANÍSTICA	987	973		14	1.4
ESTADÍSTICA APLICADA II	144		123	21	14.6
CIENCIAS DE LA NATURALEZA II	794		767	27	3.4
MANIFESTACIONES CULTURALES, ARTE Y DEPORTES	976		948	28	2.9
LENGUAJE	972		948	24	2.5
INGLÉS APLICADO A LAS CIENCIAS DE LA SALUD II	785		770	15	1.9
IDENTIDAD SOCIAL, CULTURAL GENERAL Y DISCIPLINAS PARTIC	973		955	18	1.8
PSICOLOGÍA GENERAL	180		178	2	1.1

Porcentaje de estudiantes aprobados por curso



Fuente: Sistema Único de Matrícula-corte al 22 de enero del 2019

11



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

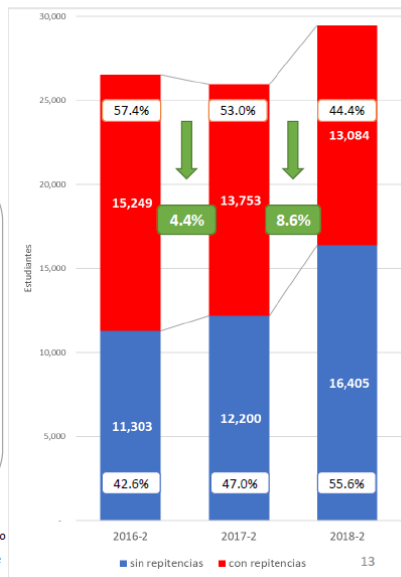
PREGRADO: INFORME DE SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE REPITENCIAS AL FINALIZAR EL SEMESTRE 2018-2

1. ESTUDIANTES CON REPITENCIAS AL FINALIZAR EL SEMESTRE 2018-2

Estudiantes	2016-2	2017-2	2018-2
Matriculados	26,552	25,953	29,489
con repitencias	15,249	13,753	13,084
sin repitencias	11,303	12,200	16,405

Al finalizar el semestre 2018-2, los estudiantes con repitencias representan el 44% del total de estudiantes matriculados. Si comparamos con el semestre 2017-2 cuya cifra fue de 53%, se observa que este porcentaje ha disminuido en 8.6 puntos porcentuales. Si observamos con relación al semestre 2016-2, el porcentaje ha disminuido en 13 puntos porcentuales.

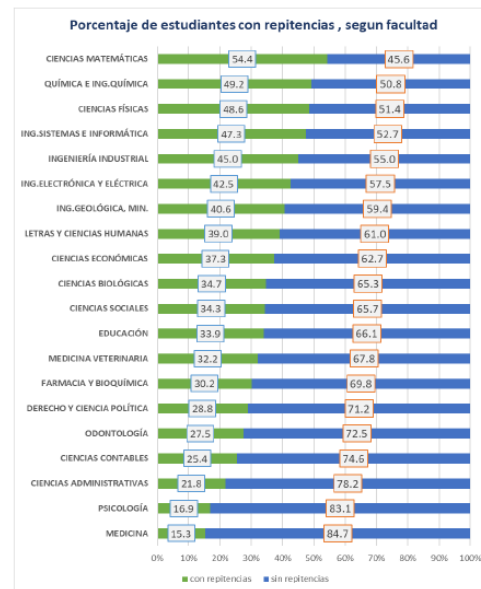
Nota: Se considera al estudiante con el máximo número de repitencias en un curso
Fuente: Sistema Único de Matrícula-Base de datos de matrícula con corte al 31 de diciembre del 2018. Incluye estudios generales



2. ESTUDIANTES DE PREGRADO Y CASOS DE REPITENCIAS AL FINALIZAR EL SEMESTRE 2018-2

Repitencias	Estudiantes	Casos
Total	10,933	28,581
Con 1 repitencia	6,914	21,194
Con 2 repitencias	2,600	5,403
Con 3 repitencias	979	1,417
Con 4 repitencias	301	396
Con 5 repitencias	93	116
Con 6 repitencias	23	25
Con 7 repitencias	13	17
Con 8 repitencias	6	8
Con 9 repitencias	2	2
Con 10 repitencias	2	3

Al finalizar el año 2018, se registra un total de 28,581 casos de repitencias a nivel de pregrado, tomando en cuenta casos de matrículas anual y semestral. En el gráfico se muestra en orden decreciente las facultades, según el porcentaje de estudiantes con repitencias, con respecto al total de estudiantes matriculados en pregrado.



Fuente: Sistema Único de Matrícula-Base de datos de matrícula con corte al 31 de diciembre del 2018.

3.- **ESTUDIANTES CON REPITENCIAS AL FINALIZAR EL SEMESTRE 2018-2, SEGÚN AÑO DE INGRESO Y TIEMPO DE PERMANENCIA**

Período de año de ingreso	Tiempo de permanencia	Máximo número de repitencias										Total
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
2010-2018	de 1 a 9 años	6,603	2,372	842	216	65	11	6	1			10,116
2000-2009	de 10 a 19 años	244	198	111	71	26	8	4	4	2	1	669
1990-1999	de 20 a 29 años	34	18	22	9	1	1	1	1		1	88
1980-1989	de 30 a 39 años	23	9	4	4	1	1	1				43
1970-1979	de 40 a 49 años	10	3		1		2	1				17
Total		6,914	2,600	979	301	93	23	13	6	2	2	10,933

En pregrado se observa a dos estudiantes que tienen cursos con 10 repitencias:
 -01 Estudiante de la Fac. de Ing. Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica con año de ingreso 2005, en el curso de Estadística.
 -01 estudiante de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas con año de ingreso 1994, en los cursos de Práctica pre profesional II (003) y Taller de periodismo interpretativo.
 Asimismo observamos estudiantes que según su código de ingreso tienen permanencia en la universidad de 40 a 49 años.

Nota: Se considera al estudiante con el máximo número de repitencias en un curso
 Fuente: Sistema Único de Matrícula-Base de datos de matrícula con corte al 31 de diciembre del 2018.

15

Señor Rector: Este cuadro es importante que los decanos lo puedan observar porque estamos hablando dos cosas, número de repitencias y permanencia del estudiante en la universidad. Si hablamos del número de repitencias, alumnos que tienen de uno a diez repitencias, tenemos hasta ocho cursos con repitencias.

Señora Sara Paz: Este es el número de repitencias, o sea, hay estudiantes que tienen ocho repitencias en un curso, diez repitencias en un curso.

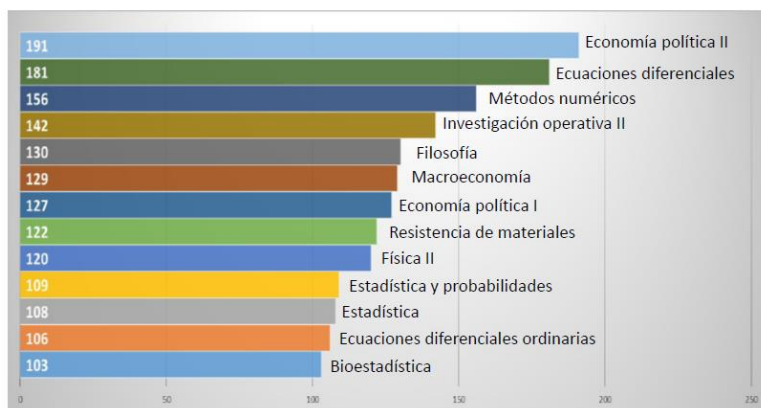
Señor Rector: Exactamente.

El segundo eje que estamos analizando acá es la permanencia. De uno a nueve años, vamos a decir que están ahí los de derecho, medicina, ingeniería, hay 10116 alumnos. Lógicamente que hay en proceso, otros alumnos que están en tercer, cuarto año, pero que están en ese rango.

Los que tienen de 10 a 19 años, 669. Si nosotros comparamos estas cifras con las primeras cifras que omitimos en el año 2016, 2017, se ha reducido tremendamente. Hemos mejorado 13%. Tenemos 8.6% de reducción en buena hora. Si nos analiza SUNEDU y nos dice, ¿qué estamos haciendo en el proceso de adecuación de la nueva ley?, tenemos cifras para indicar que esos indicadores han ido disminuyendo y que las medidas que se tomaron en su momento han sido positivas. Por eso es que este cuadro de acá es muy importante para mí porque me refleja resultados concretos para la universidad.

Señora Sara Paz:

4.- **CURSOS CON MAYOR NÚMERO DE REPITENCIAS AL FINALIZAR EL SEMESTRE 2018-2, SEGÚN FACULTAD**



Nota: Se considera al estudiante con el máximo número de repitencias en un curso
 Fuente: Sistema Único de Matrícula-Base de datos de matrícula con corte al 31 de diciembre del 2018.

16

5.- **ESTUDIANTES POR MÁXIMO NÚMERO DE REPITENCIAS AL FINALIZAR EL SEMESTRE 2018-2, SEGÚN FACULTAD**

Facultad	Máximo número de repitencias										Total	estudiantes matriculados	% con repitencia
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
CIENCIAS MATEMÁTICAS	368	161	65	31	11	5	2				643	1183	54.4
QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	358	127	62	14	3						564	1146	49.2
CIENCIAS FÍSICAS	305	152	45	10	2						514	1057	48.6
INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	480	213	96	28	6	2	2	1	1		829	1,752	47.3
INGENIERÍA INDUSTRIAL	457	200	84	35	15	4	4				799	1774	45.0
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	405	230	52	30	18	1	1	2			739	1,740	42.5
INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA	484	166	46	17	6	2		1		1	723	1,779	40.6
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	431	208	78	26	3	2				1	749	1,920	39.0
CIENCIAS ECONÓMICAS	430	164	57	26	8	3					688	1846	37.3
CIENCIAS BIOLÓGICAS	195	56	22	5	1						279	804	34.7
CIENCIAS SOCIALES	385	192	105	20	6	1	2	2			713	2,079	34.3
EDUCACIÓN	319	172	53	11	1	1	1				558	1646	33.9
MEDICINA VETERINARIA	109	19	9	3							140	435	32.2
FARMACIA Y BIOQUÍMICA	146	40	19	3	5						213	706	30.2
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	564	129	61	25	4	1			1		785	2722	28.8
ODONTOLOGÍA	80	35	13	3							131	476	27.5
CIENCIAS CONTABLES	540	103	53	1							697	2740	25.4
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	384	101	26	7	2						520	2390	21.8
PSICOLOGÍA	118	27	12	3		1					161	955	16.9
MEDICINA	356	105	21	3	2		1				488	3,184	15.3
Total	6,914	2,600	979	301	93	23	13	6	2	2	10,933		

Nota: Se considera al estudiante con el máximo número de repitencias en un curso.
La cifra de estudiantes matriculados corresponde a la matrícula anual o semestral según sea el caso.

Fuente: Sistema Único de Matrícula-Base de datos de matrícula con corte al 31 de diciembre del 2018.

17

6.- **CASOS POR NÚMERO DE REPITENCIAS AL FINALIZAR EL SEMESTRE 2018-2, SEGÚN FACULTAD**

Facultad	Número de repitencias										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1,024	203	41	8	2						1,278
CIENCIAS BIOLÓGICAS	535	100	27	5	1						668
CIENCIAS CONTABLES	1,360	216	68	1							1,645
CIENCIAS ECONÓMICAS	1,004	287	85	33	9	3					1,421
CIENCIAS FÍSICAS	822	236	50	10	3						1,121
CIENCIAS MATEMÁTICAS	1,046	275	81	37	13	5	2				1,459
CIENCIAS SOCIALES	1,802	441	158	36	11	2	4	2			2,456
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	2,094	514	121	45	5	2	2	2	1		2,786
EDUCACIÓN	1,776	422	81	14	1	1	1				2,296
FARMACIA Y BIOQUÍMICA	376	73	22	6	5						482
INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	1,258	411	133	37	8	2	2	1	1		1,853
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	985	425	70	34	23	1	1	2			1,541
INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA	1,115	291	61	20	7	2			1		1,498
INGENIERÍA INDUSTRIAL	1,291	357	142	48	19	4	4				1,865
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	1,931	516	116	31	4	2					2,602
MEDICINA	777	168	24	5	2		1				977
MEDICINA VETERINARIA	284	33	16	4							337
ODONTOLOGÍA	280	93	19	3							395
PSICOLOGÍA	474	110	23	5		1					613
QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	960	232	79	14	3						1,288
Total	21,194	5,403	1,417	396	116	25	17	8	2	3	28,581

Señor Rector: Quiero agradecer a Sara Paz por el análisis que viene haciendo constantemente desde el punto de vista estadístico porque nos ayuda bastante para tomar decisiones. En esta oportunidad ya los resultados han sido positivos. Yo pediría que esta información se les entregue a cada facultad y lo que corresponde a su facultad de una forma desagregada con la identificación de cada alumno. Ojo que esta información siempre es un corte a una fecha determinada. Al día de hoy puede haber variado porque se va incrementando la información actualizando día a día. Es por eso que Sara Paz cuando hace un corte hace el corte en el día y la hora de la información, porque pasa un día y una hora más y esa información cambia.

El segundo tema, hubiera querido que Sara Paz grafique, cuántos alumnos tengo con una repitencia, dos repitencias, tres repitencias, ¿por qué razón?, porque vamos a discutir ahora los temas de estudios generales, el procedimiento para la matrícula 2019-I, entonces, yo saco los que tienen una repitencia, dos repitencias. El que tiene una repitencia en el ciclo 0, debo esperar que lo haya subsanado, y el que tenía dos repitencias a esa fecha, vamos a suponer que en el mejor de los casos, hoy día debe tener una sola repitencia, pero el que tuvo tres, cuatro, hay la probabilidad de que pueda pasar a su facultad hasta con 12 créditos. Eso es lo que tenemos que decidir acá en el consejo ampliado. Por eso hemos pedido que vengan todos los decanos porque hay decisiones que hay que tomar acá, porque ese es un problema que va a ir a cada una de las facultades. Es necesario que conozcan al detalle qué temas y qué tipo de problemas vamos a tener.

Decano Máximo Poma: Tengo dos observaciones. Uno con respecto a estudios generales. Los estudios generales tocan temas básicos de conocimiento general, entonces, en la estructura no debería haber requisitos.

Con respecto a la información que han dado sobre repitencias, aquí lo que se observa en las actas, muchos tienen cero, ¿qué significa que en el acta aparezca un cero?, ¿por qué llamarlo repitente si ha hecho abandono prácticamente de sus estudios? Si verificamos bien, cambiarán estas cifras.

En cuanto a los recursos de la universidad. El planteamiento o el acuerdo que está en el estatuto sobre la disminución del 5% cada año, es incorrecto, no debe haberse aprobado. Debería suspenderse ese artículo. No deberíamos nosotros definir si antes no conocemos el presupuesto, ¿por qué nosotros mismos nos ponemos la soga al cuello?

Si el estado nos asigna recursos, los recursos propios deberían ser dirigidos para actividades extracurriculares para los estudiantes, capacitación de la comunidad, docentes y administrativos. Debería revisarse.

Decano Eugenio Cabanillas: Algo que me preocupa ahora es, en el 2019 qué cantidad va a ir a facultad o escuela. No se ha mencionado. En algún momento la directora de estadística, sumamente preocupada vertió que pasarían tres o cinco alumnos para el 2019, cosa que nunca ha ocurrido en ningún semestre. En todo caso, bueno, si falta tres o cinco alumnos. ¿Realmente vale la pena implementar toda una logística de un semestre para tres o cinco alumnos? Hay que tomar alguna medida al respecto.

Señor Rector: En el análisis, en el área de ingeniería, de 1553 alumnos, en el 2018 se han matriculado 1553, han aprobado 1094 en un solo curso, esos son los que estarían listos para pasar. Lo mismo va a suceder en ciencias básicas.

Lo que pasa es que el SUM nos tendría que dar cuántos alumnos invictos están pasando a las escuelas. Eso es lo que vamos a discutir hoy día. El procedimiento de cómo va a ser la matrícula 2019.

Decano Víctor Cruz: Un tema que es algo conocido con respecto a los alumnos repitentes es que generalmente, las facultades implementan las consejerías para los alumnos que tienen sus problemas y el ausentismo es muy grande. Se hace todo un arreglo de tipo académico, se hacen las resoluciones nombrando a los profesores, las escuelas convocan y la respuesta es muy pobre. Habría que ver alguna forma. El alumno que no acude a la consejería que pague lo que cuesta esa consejería. Son recursos que se están desperdiciando en el profesor y el alumno no lo está utilizando. De alguna forma hay que ver cómo solucionar eso.

Alumno Juan Pineda: Una consulta, el día viernes hubo una invitación de su parte a los delegados para que si quisieran venir a este consejo, vengan. Me están preguntando si pueden también acceder igualmente estos delegados generales de áreas. No hay muchos, hay solo dos o tres, pero igual, son los que me están preguntando porque fue una invitación que se hizo.

Señor Rector: Este pedido tendría que hacerlo un consejero del consejo universitario y aprobarlo acá.

Profesora Norma Verástegui: En el tema de la supervisión docente hacia los alumnos, que en realidad están repitiendo o tienen ausencia. Propondría que se conforme un equipo multidisciplinario, porque no puede ser un docente nada más el responsable de asesorar al alumno, tiene que ser un equipo, el psicólogo, la trabajadora social, incluso viene a veces el médico y ese equipo es el que podría ser atendible para que vea esos casos. Yo he estudiado el tema de deserción y repitencia escolar, a nivel de colegios, pero igual a nivel sanmarquino, y creo que es importante resolver ese problema porque recuerdo que hice asesorías por lo menos 15 reuniones con una alumna para poder tratar de que esa alumna supere esa situación, pero es un trabajo fuerte. En ese sentido, los profesores no están en la capacidad de hacer ese trabajo. Ese trabajo, la ventaja que tengo yo es que tengo el otro título de psicopedagoga clínica, y eso me permitió ahondar el tema, pero los demás docentes no lo van hacer. Para eso se necesita una capacitación permanente.

Señor Rector: Hay que cumplir los procedimientos establecidos para consejería. No podríamos ejecutar algo que no está contemplado.

Visto este informe de estudios generales y los matriculados en pregrado, queremos agradecer a Sara Paz por esta ayuda, en la información que nos da, y recordarle que esta información debe estar colgada en la página web para que puedan los alumnos, todos, poder visualizarlo.

La forma detallada, por favor, entregarle a cada decano para que puedan hacer el análisis y tomar acciones correspondiente en la repitencia y permanencia sobre todo.

Pasamos al siguiente tema.

• PROCEDIMIENTOS PARA EL ACCESO A ESTUDIOS ESPECIFICOS DE PREGRADO.

Señor Rector: Juan Pineda había pedido que los delegados de áreas ingresen acá al consejo universitario.

El consejo podría decidir que ingresen y vean que nosotros no tenemos ningún inconveniente. Estamos en constante diálogo. Tampoco podemos aceptar que vengan a hacer manifestaciones porque hemos quedado muy bien hasta la semana pasada. Este es un tema que les corresponde a ustedes. ¿Cuántos son los que desean ingresar?

Alumno Juan Pineda: (No se escucha su intervención)

Señor Rector: ¿Qué dice el consejo universitario? Ok, que ingresen. Ingresarán con voz pero sin voto.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Se había entregado la versión anterior, pero se ha hecho algunas correcciones, luego de la revisión y el aporte que ha hecho el Dr. San Martín.

Este procedimiento para el acceso a estudios específicos de pregrado en la universidad, en principio, es producto del diálogo con los diferentes actores que tienen que ver con la formación académica en la universidad. En primer término, yo públicamente quiero agradecer la preocupación de los señores decanos y vicedecanos que ayer han estado preocupados por este tema, y plantearon algunas alternativas que ya fueron aprobadas anteriormente, sin embargo, también en el diálogo sostenido con los estudiantes y por indicación de la alta dirección se ha establecido un procedimiento para el acceso a estudios específicos de la universidad.

Si seguimos en esto, estamos tratando este tema, se está permitiendo el pase, y siguen los estudiantes afuera gritando, y no se puede seguir adelante con la sesión del consejo, porque no es correcto. Estamos abriendo todos los espacios de diálogo y creo que los estudiantes tienen otro propósito. No es que nosotros hayamos puesto este impedimento. El artículo 109 del estatuto vinculante constitucional dice lo siguiente. Los estudios generales son obligatorios y constituyen una etapa en la formación básica que deben aprobar todos los estudiantes que ingresan a la universidad para continuar con su carrera profesional. Viendo que este mandato del estatuto tiene evidentemente una clara disposición, en el cuerpo normativo de esta misma herramienta legal, se ha encontrado, al igual que en el estatuto, la autonomía académica, así como, en el artículo 8 de la Ley 30220 y el artículo 7 del estatuto, el procedimiento señala claramente que los estudiantes de la escuela de estudios generales podrán acceder a los estudios específicos de la escuela profesional de su facultad en los siguientes casos.

Al haber aprobado los 48 créditos del plan de estudios, es decir, que pasen invictos como es el caso de los estudiantes que han mostrado estar invictos.

También cabe señalar que todavía no tenemos los resultados del ciclo de verano.

Entonces, el segundo supuesto es, haber desaprobado hasta un máximo de 12 créditos. Teniendo en cuenta el plan de estudios y las respectivas disposiciones de la facultad.

Siguiente, en los casos de estudiantes con asignaturas desaprobadas, podrán superar esta condición a través de las siguientes modalidades, asignaturas implementadas, asignaturas de verano, asignaturas en el semestre I o II de la escuela de estudios generales. Luego se dice, todas las asignaturas aprobadas de la escuela de estudios generales se llevan en la escuela de estudios generales, y toda disposición no prevista en este procedimiento podrá ser resuelta por el vicerrectorado académico para la evaluación respectiva. En ese contexto, la preocupación del vicerrectorado, al igual que se ha dicho ininidad de veces, que los estudios generales deben pasar a las facultades. Esta no es una invención de esta gestión. Es un mandato del estatuto, no solamente en un artículo, es mandato del estatuto en todos los artículos concernientes a la escuela de estudios generales. Es por ello que en un esfuerzo compartido entre la alta dirección, cada uno de los decanos ha puesto lo mejor de sí para la aprobación del licenciamiento.

Señor rector, hemos hecho todo el esfuerzo y se ha abierto todo el diálogo posible, se les ha comunicado también a todos los estudiantes, a una reestructura de todo el plan curricular de toda la universidad para adecuarnos al mandato de la ley en términos de formación por competencias, entre otros. Pongo a la consideración.

Debo señalar también que en este procedimiento todavía no hemos considerado lo que los estudiantes de la escuela de estudios generales han planteado, que es el curso de aplazados, es decir, el examen de aplazados no está considerado en el procedimiento porque este no es más que una propuesta que surgió de este diálogo. Sin embargo, dentro de los procesos para aperturar los diferentes espacios de diálogo con los estudiantes, con los docentes, es decir, con los actores de la formación de nuestros estudiantes, no estaba considerado. Solamente lo habíamos planteado nosotros en su momento. Nosotros me refiero, el vicerrectorado lo planteó, pero luego lo acogieron los estudiantes y será materia de la discusión en este consejo.

Señor Rector: Hemos traído a este consejo un procedimiento para el acceso a los estudios específicos de pregrado de la universidad, presentado por la vicerrectora académica. Vamos a proceder a discutir cada uno de estos temas. Si hay alguna observación la van presentando.

Secretaria General:

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO**

**PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO A ESTUDIOS ESPECÍFICOS DE PREGRADO
EN LA UNMSM**

Artículo 1°.- Objetivo

Establecer el procedimiento para que el estudiante de la Escuela de Estudios Generales (EEG) continúe los estudios específicos de pregrado en la UNMSM.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

Base legal

- Art. 18 de la Constitución Política del Perú.
- Art. 8 de la Ley Universitaria N.º 30220.
- Art. 7 y artículos 107 al 111 del Estatuto de la UNMSM.
- Reglamento de Matricula aprobado con RR. N.º 01163-R-2017, modificado con RR. N.º 01286-R-17.
- Programa de Acompañamiento a Estudiantes Observados aprobados con RR. N.º 0172.R-18.
- Reglamento de Tutoría aprobado con RR. N.º 03211.R.18

Señor Rector: Pediría que acá en el artículo 7 del estatuto también se incorpore el artículo 108 al 111 del estatuto porque habla específicamente de estudios generales.

¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

Artículo 2.- Procedimiento:

Los estudiantes de la EEG podrán acceder a los estudios específicos de la escuela profesional de su facultad en los siguientes casos:

- a) Haber aprobado 48 créditos de su plan de estudios.
- b) Registrar asignaturas desaprobadas hasta un máximo de doce (12) créditos, teniendo en cuenta el plan de estudios y las respectivas disposiciones de las facultades. Su matrícula debe ser presencial con un docente consejero asignado por la facultad.

Señor Rector: Yo creo que de la estadística que nos ha proporcionado el área de planificación podemos sintetizar que de los 5700 que se han matriculado el año 2018, prácticamente tenemos como 2800 casos. Habiendo ejecutado el ciclo 0. Deberíamos hablar ahora sobre los alumnos que están con una, dos, o tres repitencias, no mayores de 300 a 400 estudiantes. ¿Qué vamos a hacer con esos estudiantes que no pasan a su facultad respectiva?

La primera es haber aprobado los 48 créditos, o sea, está invicto. Pasa. Hasta ahí no habría ningún inconveniente.

La segunda, b), haber desaprobado hasta un máximo de 12 créditos. Podríamos escuchar alguna sustentación.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Yo he recogido esta propuesta, es decir, la propuesta mía era dos cursos, porque cuando hablamos de 12 créditos estamos hablando de hasta de 03 cursos que podrían ser. Esto es evidente que se discutió y hubo diferentes propuestas y en el marco de la discusión terminó siendo 12 créditos, sin embargo, se pone a consideración de que sea 12 créditos o dos cursos.

Alumno Juan Pineda: En el marco de lo que se ha conversado, se esclareció el tema de los dos cursos, por el tema de las estadísticas actuales, sí sería una problemática sobre todo porque hay cursos que están entrelazados entre los ciclos.

Ni siquiera haberlos jalado pero no lo podría llevar porque recién lo ha aprobado en verano. Por eso es que era un inconveniente.

A la vez para informarle, nosotros sí adjuntamos una solicitud de la propuesta unificada con los delegados de las distintas áreas, no sé si la señorita... que en realidad se enfoca en temas de procedimientos, por ejemplo, en el caso de los alumnos desaprobados. Nosotros coincidimos que sí debe haber en cuanto a su plan de estudios, para esclarecer que no debe haber impedimento por el tema de los prerrequisitos. Si tiene un curso que en estudios generales ha desaprobado y que acarrea con otro curso de su plan de estudios, que no sea impedimento para que no pase. Eso es importante porque va a pasar esta cuestión de la disposición de las facultades, puede quedar algo ambiguo, por eso nosotros creemos que esto sí se debe especificar. Que el tema de los prerrequisitos no sea un condicionante para no pasar a la facultad. Eso quisiéramos que se agregue en esa parte.

Señor Rector: El alumno que está invicto pasó. Hay un requisito indispensable que el alumno tiene que tener en cuenta, que esa repitencia no puede ser indefinida. Máximo en el siguiente semestre tiene que superarlo, sino estaría entre estudios generales y la especialidad. Tiene que ser sí o sí prioritariamente la matrícula en esos cursos desaprobados.

Decano Cecilio Garrido: En el punto b) yo creo que el espíritu no es "haber aprobado hasta un máximo", sino, no haber aprobado 12 créditos de su carrera. Tiene que decir, "no haber aprobado 12 créditos".

Vicerrectora Académica de Pregrado: Si pongo no haber aprobado 12 créditos, entonces, 24 créditos cómo... no es posible. En todo caso, lo que usted dice señor decano hay que considerarlo. Lo que usted me está diciendo es que un estudiante pudo haberse matriculado en el segundo semestre y no haber llevado el primero. ¿No es cierto?

Decano Cecilio Garrido: En el segundo semestre llevó todo el primer semestre, pero no llevó ninguno del segundo.

Vicerrectora Académica de Pregrado: No puede ocurrir eso señor decano por lo siguiente; porque se han hecho los cursos implementados pero no de todos los cursos

Decano Cecilio Garrido: El caso es que si un alumno no llevó el curso de cálculo, por ejemplo, no desaprobó nunca, porque no lo llevó.

Asesor Antonio Lama: Con su permiso, en realidad el problema está en que existen desaprobados en estudios generales. La primera consideración que tenemos que tener presente es que tal como está la norma no puede pasar a estudios específicos si es que no aprueba el 100%. ¿Qué es lo que pretende esta norma? El criterio del por qué se estableció 12 créditos y no cursos, era porque el número de créditos de un alumno regular es de 12 créditos. Entonces, lo que pretendemos con ello es que van a acceder a pasar a estudios específicos con un mínimo, de no tener desaprobados 12 créditos. Alumno que tiene 12 créditos desaprobados en estudios generales, no puede acceder a estudios específicos si es que tiene más de 12 créditos.

El caso que menciona el Dr. Garrido no se va a dar; primero porque hay prerrequisitos y segundo porque los cursos del primer semestre, en el segundo semestre han tenido opciones para poderlo superar, ya sea como cursos implementados o ya sea en los cursos de verano. Es una situación casi nula que se pueda dar. Lo que nosotros pretendemos es que con este procedimiento, y es lo que se ha coordinado con el vicerrectorado académico, que va a acceder a cursos específicos un alumno si es que ha aprobado 12 créditos, eso significa que al acceder a la facultad se va a respetar los prerrequisitos. Por ejemplo, en economía, el primer curso del tercer semestre es microeconomía y si ha desaprobado economía política no va a poder llevar microeconomía, pero podrá llevar otros cursos. Eso es lo que se pretende con este procedimiento.

Vicerrectora Académica de Pregrado: El planteamiento que hizo el decano de físicas es un planteamiento que sí lo estamos considerando para la reforma. Modificar esto es modificar todo el plan curricular de la facultad, y eso, la verdad es que en el corto tiempo durante los tres meses de verano, no se puede hacer.

Decano Víctor Cruz: De acuerdo a lo que planteó el rector y creo que está correcto. En el sentido que es necesario agregar que de los alumnos que pasan a estudios específicos y que deben cursos, obligatoriamente tendrían que llevar estos cursos. En segundo lugar, ellos también entran al mecanismo de un máximo de número de repitencias como en el caso de pregrado o habría que especificar también eso. Que ellos también estarían regidos por el reglamento general de matrícula donde dice que con tres repitencias salen de la universidad, por un año.

Señor Rector: El reglamento es para todos, estudios generales y pregrado.

Decana Betty Millán: realmente es una complicación mirar un poco este tema porque en el punto b) se plantea la desaprobación, pero no se indica el que esté sujeto tampoco a consejería, cuando ocurre eso en los estudiantes regulares. Hay un consejero que sugiere qué cursos llevar o no. Tampoco se indica que debe considerarse los prerrequisitos porque hay cursos del tercer semestre que ya tienen prerrequisitos y otros no los tendrán, entonces, es necesario considerar ello para que no se haga puente a esos cursos. Eso me parece que sería lo que yo podría opinar. Recuerden que la opinión generalizada de los decanos es que se "pasará de forma invicta" y por eso se plantearon cursos implementados. Después

hablaré eso en el punto 2, pero en este caso debemos mirar, si dejamos el b) hay que colocarles esos otros puntos para que los estudiantes también se den cuenta que no está abierto libremente hacia ellos y que todo lo demás va a aplicarse a ellos. Debe plantearse el límite adecuado

Vicerrectora Académica de Pregrado: Por lo dicho por los decanos, Garrido y la Dra. Millán, entonces, agregaremos a esto, o quizás haciendo una precisión con el reglamento de matrícula y el reglamento de tutoría. Señor rector, en este verano, los alumnos que han tenido dos repitencias han tenido que tener tutor y quien ha sacado las resoluciones es el director de escuela, de modo tal que el reglamento es para todos los estudiantes. Entonces, esta es una excepción, y solo por lo establecido en el artículo 109, pero el reglamento de matrícula es para todos los estudiantes. Si hay la necesidad de precisar, en todo caso pondremos una precisión para que se señale que el reglamento de tutoría así como el de matrícula son de aplicación para todos los estudiantes.

Decano Máximo Poma: Los alumnos de estudios generales se matriculan en el primer semestre en 24 créditos, en todos los cursos, si aprueban entonces se matriculan en todos los cursos del segundo semestre, pero si no aprueban todos los cursos, entonces, llevan esos cursos y además los del segundo semestre. Ahí recién se evaluará si adeuda unos 12 créditos. Si adeuda 12 créditos sigue estudios específicos. Ahí terminaría esto del procedimiento porque lo que viene, tres, cuatro, cinco, ya es parte de un programa de recuperación. Solamente el acuerdo sería que con 12 créditos puedan matricularse en los estudios específicos.

Decano Víctor Cruz: En todo caso en la base legal debería agregarse los reglamentos.

Señor Rector: Correcto. Agregamos en la base legal.

Decana Luisa Negrón: En el inciso b) habla sobre los 12 créditos, pero quiero que los estudiantes estén bien claros en lo que dice a continuación, y que seguramente lo va a aprobar este consejo. "Teniendo en cuenta el plan de estudios y las respectivas disposiciones en las facultades". No es que automáticamente si desaprobó 12 créditos se van a matricular en una respectiva facultad. Se tendrá en cuenta las disposiciones de cada facultad. Eso es lo que estamos entendiendo los decanos señor rector.

Decana Luz Acevedo: Hay que especificar acá también el tema de la tutoría, los alumnos que desaprueban deben obligatoriamente hacer la tutoría durante el verano, antes de que se matriculen, porque sino eso puede quedar después y puede ir postergándose.

Señor Rector: Eso ya se aclaró y está incluyéndose en la base legal.

Decano Raúl Rosadio: Realmente al área de salud debe preocuparle estos 12 créditos porque son solo 03 créditos, y por lo menos en mi facultad, el tercer semestre es fuerte, y ahí me preocuparía y creo que al resto de facultades. Yo diría máximo 02 cursos o especificar qué área de salud máximo 02 cursos porque vamos a tener tremendas dificultades.

Decana Luisa Negrón: La dificultad de las áreas de salud es que al llevar cursos en la ciudad universitaria, el estudiante tiene que trasladarse desde estos ambientes que están distantes a un curso en la ciudad universitaria y se le va a pasar toda la mañana o toda la tarde. Eso es lo que nos preocupa.

Señor Rector: Por eso les mencionaba que eran importantes las estadísticas que nos había dado planificación. Si ustedes ven estudiantes de pregrado en casos de repitencia, en el área de salud, es mínimo. Quiere decir que las áreas de salud se han tomado bien en serio lo que son el primer y segundo semestre, todo. Es el área que menos repitencia tiene, lógicamente porque entienden que el de medicina ya no va a la facultad. Lo que dice Raúl Rosadio también es un problema bien difícil empalmarlo. Amerita un análisis mayor en ese aspecto o una excepción en la parte de ciencias médicas.

Decano Eugenio Cabanillas: La parte fundamental para el acceso a estudios específicos se encuentra en el punto 1, me parece que los dos puntos están bastantes accesibles para los estudiantes, sumado al punto 4 que dice "toda situación no prevista en este procedimiento será resuelto...". Supongamos que se presente el caso que dice el Dr. Rosadio, entonces, la facultad hará una evaluación, lo elevará al vicerrectorado y se resolverá, o sea, se tiene un margen. Si la facultad considera que no debe acceder a los estudios en su facultad, se hará una evaluación y continuará. A mi criterio, el punto 1 que es el centrado para los estudios específicos está bien, está completo, agregándole el punto 4.

Decana Ana Díaz: Este procedimiento para el acceso a los estudios específicos de pregrado debería tener en el título, ¿para qué semestre? 2019-I y toda esta connotación que es alrededor, no en la mayoría que aprueba los 48 créditos, sino que los alumnos sean conscientes que toda esta discusión se hace precisamente para subsanar el tema de los desaprobados. Creo que es muy importante poder conciliar ahora, en este momento, en este consejo, la mejor alternativa para ese grupo que no es la mayoría, porque la mayoría está aprobada. En el área de ciencias de la salud coincido por suerte en realidad, el ciclo III y IV es de estudios específicos, lo que son las ciencias básicas de la carrera: bioquímica, anatomía general, microbiología, historiología general, embriología general, cursos específicos de la carrera, y debiendo 12 créditos en realidad van a tener que seleccionar y quedarse. Van a tener que priorizar su matrícula en la escuela de estudios generales y también tiene que normarse que un estudiante pueda pertenecer a dos escuelas porque solo está

permitido pertenecer a una escuela, eso también se tiene que reglamentar e incluirse en este procedimiento, solo para este grupo.

Decana Luz Acevedo: Quería subrayar algo que es importante, un plan de estudios es una estructura lineal, eso significa que un curso puede ser prerequisite de otro. No vaya a ser que como está en este momento esta disposición, un alumno puede elegir matricularse en un curso y no haber llevado el prerequisite. Eso de todas maneras hay que especificarlo normativamente.

Alumno Juan Pineda: Coincido que el tema de prerequisite debe quedar claro pero la idea no era para amarrar en realidad. Si un curso es prerequisite, por lógica no puedes llevarlo porque tienes que llevar el prerequisite anterior, pero eso no puede impedir que puedas llevar los cursos. Eso es lo que estábamos planteando en el comienzo. Entiendo la preocupación de los decanos del área de la salud pero justamente nosotros en nuestra propuesta que también hemos mandado es que no coincidimos de que debe ser automáticamente, por ejemplo, los cursos de estudios generales son cursos básicos generales. El hecho que no haya llevado un curso de esos no lo inmuta para seguir estudiando otros cursos en realidad.

Por eso nosotros coincidimos que no debe ser obligatorio de que el alumno si debe 12 créditos, porque no todos tampoco van a deber 12 créditos, pero lo que sí hay en la estadística es que existe un buen porcentaje de alumnos desaprobados. Tranquilamente si deben 12 créditos como máximo, pueden recuperarse si es que le dan las facilidades del horario en su ciclo regular como también tiene el verano para eso. No hay inconveniente para eso. No creemos que debe amarrarse al alumno porque es cierto, ¿cómo va a hacer si se matricula 12 créditos acá en la ciudad y 12 créditos allá? Obviamente es imposible, y ahí va a primar la lógica del alumno de que no va a poder generar porque no le va a alcanzar el tiempo. Por último, el tema de las dos escuelas, la escuela de estudios generales no es una escuela académico profesional, lo prohibido por la ley es estar matriculado en dos escuelas académico profesionales.

Decana Ana Díaz: Pudiera darse una matrícula presencial con la tutoría de la facultad para ver qué asignaturas pudieran matricularse como cursos específicos.

Decano Víctor Cruz: En el caso de las ingenierías para nosotros es parte de los estudios generales, son base del resto de los estudios específicos, no podríamos obviar. En todo caso son prerequisites de los cursos que van a llevar como cursos específicos de la carrera. En ese sentido, yo creo que todo se resuelve con lo que es el procedimiento 1.b) haber desaprobado hasta un máximo de 12 créditos, teniendo en cuenta el plan de estudios. El plan de estudios dice qué cursos son prerequisites, y por otro lado, las disposiciones de las facultades, en el caso de las ciencias de la salud, ellos dirán cuáles son las disposiciones adecuadas para que el alumno pueda acogerse.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Yo quisiera empezar señalando nuevamente la formación en pregrado. La formación en pregrado se da en tres momentos: estudios generales, estudios específicos, y estudios de primera especialidad. En ese contexto, el plan de estudios no es de la escuela de estudios generales, o los estudios generales de los estudios específicos. El plan de estudios es uno solo y está aprobado de esta manera. No pedirían haberse aprobado los planes de estudios de las escuelas profesionales si no consideraban a los estudios generales, por lo tanto, en ese contexto está también trabajado en el sistema único de matrícula, es decir, si aparece un curso como prerequisite, automáticamente no podrá matricularse en el SUM, eso es por norma, por regla.

El segundo tema, yo acojo realmente muy bien la propuesta de la Dra. Anita Díaz cuando dice que la matrícula sea presencial y con tutoría y esto en mérito a qué. En mérito a que voy a poner a consideración también del consejo, la tercera opción que ha sido conversada con los representantes de los estudios generales, que es señor rector, el examen de aplazados. Para ello nosotros veníamos trabajando, hasta que hubo una opinión distinta, sin embargo, hubo también un planteamiento al director general y él ha dicho que tendrían quince días, lo que equivale decir que estos jóvenes que tienen dificultades tendrían que matricularse en la matrícula extemporánea, de tal manera que efectivamente esta matrícula presencial con tutoría sería la mejor manera de poder ayudar a los estudiantes que tienen dificultad. Por lo tanto, y lo dije al comienzo, que no está considerado el examen de aplazados y que además fue una propuesta hecha en el taller y fue un acuerdo de decanos y vicedecanos de la universidad. Lo traigo a consideración porque se puso en la sesión anterior también, pero lo traigo a consideración porque si estamos hablando de un procedimiento de acceso a la escuela de estudios generales, entonces, sería en el punto 2, una forma más. De tal manera que estoy haciendo esta propuesta, y de otro lado, también quiero precisar. Creo que la Dra. Negrón ha sido enfática en decir esta segunda parte, “teniendo en cuenta el plan de estudios y las respectivas disposiciones de las facultades”, es decir, cuando se precisa esto se está precisando que el prerequisite es una condición muy clara. Yo no puedo pasar a un curso si el que tiene prerequisite no está aprobado.

Lo otro son las disposiciones de las facultades, esto particularmente a lo dicho por el Dr. Rosadio por la Dra. Negrón, la Dra. Díaz, y en concreto por el área de ciencias de la salud, y es que el plan de estudios de ellos tiene una estructura particular porque tiene que ver con la presencia en diferentes espacios de formación, fuera incluso de la propia universidad. En ese contexto recoge esto y por supuesto las facultades han tenido que tomar las decisiones y lo que plantea la Dra. Díaz redondea la idea.

Decano Víctor Cruz: Solo una sugerencia, en el examen de aplazados los cursos que tienen laboratorio tendrían que considerarse los dos componentes, tanto la parte teórica como la parte de laboratorios.

Señor Rector: Haciendo un análisis, el primer ciclo 24 créditos, segundo ciclo 24 créditos, hacen 48 créditos; y de estos 48 créditos para aquellos alumnos que tienen dos o tres cursos, son los que tendrían que someterse al reglamento de matrícula y tutorías, porque ya el alumno que está en tercera repitencia, tiene que tener su tutoría y el que entra a la cuarta repitencia tendría que ser suspendido y estamos llegando al programa de adecuación de la ley universitaria, entonces, el tiempo se va acortando les digo. En ese sentido, el 75% de los estudiantes tienen que tener aprobado 36 créditos para poder pasar a la escuela, porque estamos hablando de 12 créditos, 25%, pero de acuerdo al análisis que ha hecho Sara Paz hasta el 2018-II, tendríamos como 1200 alumnos que esperamos que en ese ciclo 0 lo hayan superado, porque falta todavía la estadística a estos días, entonces, ahí vamos a ver el problema; pero podemos ir ganando tiempo para hacer la matrícula correspondiente. Lo que dice acá es haber desaprobado hasta un máximo de 12 créditos teniendo en cuenta el plan de estudios y las respectivas discusiones de las facultades. Teniendo en cuenta que la matrícula debe ser inmediata de esos cursos. Esa inmediatez significa respetar ese reglamento. Si es a la tercera ya tendría la tutoría, y si es segunda, ya iría a la tercera. Al darle el énfasis que sea prioridad número uno, yo les aseguro que no van a poder pasar a la escuela porque van a tener que salvar el inmediatamente, y van a ser pocos.

Decano Cecilio Garrido: Mi insistencia es, en la a) haber aprobado 36 créditos o más, y elimino la b).

Vicerrectora Académica de Pregrado: Una ayuda, en el primer supuesto de haber aprobado 48 créditos, es que pasa invicto, ahí no hay forma de decirlo; el segundo, estamos hablando del b), usted dice, haber aprobado como mínimo 36 créditos.

Decana Betty Millán: No estoy de acuerdo con lo que sugiere el Dr. Garrido por lo siguiente, si se elimina la b) y se queda haber aprobado 36 créditos como mínimo, estamos más bien dejando de lado la primera que es la premisa que es que pasan todos los que tienen 48 créditos; y lo segundo, sí debería decir, porque los jóvenes tienen que estar claros hasta cuánto es el máximo de créditos que pueden desaprobado para poder pasar a estudios específicos de las escuelas, por eso es que sí debe estar, “haber desaprobado hasta un máximo de 12 créditos teniendo en cuenta el plan de estudios, las disposiciones de las facultades”, y falta la matrícula presencial que debe ir a un costado.

Eso va a dejar una idea más clara. He escuchado varias veces al Dr. Garrido y él entiende, cuando por decir, que no dejen de llevar los estudiantes, pero esa figura no se ha dado, porque si el estudiante desaprobó todo el primer semestre, no es cierto que haya llevado todos los cursos en el segundo semestre, porque solamente ha llevado los cursos que se han implementado. No se implementaron todos. Ya nos lo informó la Dra. Canales en algunos talleres. Yo sé que de mi área solamente implementaron lo de matemáticas, no había biología, en esos cursos los chicos pudieron haber estado desaprobados, entonces, si ellos lo llevan ahora en el ciclo 0, y lo aprueban, bien, pero si no lo aprueban, van a quedar como deudores y van a tener que llevarlo en el 2019-I de estudios generales. Ahí repiten nuevamente el curso para pasarlo y llevarán los que no son prerrequisitos. Entonces, no hay problema. Ahí está para ellos claro. Si ponemos lo otro, más bien podemos confundir y bajar la condición de lo que son invictos y que debería también destacarse.

Decano Máximo Poma: En el punto b) debería decir, los estudiantes que adeudan hasta un máximo de 12 créditos, si un alumno adeuda 12 créditos se matricula y es regular, pero si adeuda 8 créditos, se matricula solamente en los 8 y no es regular, entonces, puede llevar algunos cursos de estudios específicos.

Señor Rector: Está bien, así va a ser, en la práctica se va a ejecutar eso.

Concretamos este punto.

“Haber desaprobado hasta un máximo de 12 créditos, teniendo en cuenta el plan de estudios y las respectivas disposiciones de las facultades, con matrícula presencial, matrícula inmediata de los cursos desaprobados con tutoría”. Eso sería el punto b)

Decano Víctor Cruz: Lo que dice el Dr. Poma está correcto en el sentido de que en vez de haber desaprobado, adeudar hasta un máximo de 12 créditos porque podría no haber llevado, no haber desaprobado.

Señor Rector: Sí, porque hay casos que han salido desaprobados todo un semestre.

Alumno Juan Pineda: Se vuelve a incidir que sí es complejo y por eso creo que es correcto la asesoría de facultad, obligar al alumno automáticamente a matricularse en el mismo semestre porque puede haber cursos de verano, entonces, si es prudente, que quede como una asesoría de facultad para que le diga, “mira, este es el horario, esto sí puedes hacerlo, es mejor”, pero no obligar.

Señor Rector: Con esas obligaciones aprobamos.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Señor rector. El punto 1 queda igual, el punto a) también, el punto b) no adeudar hasta un máximo de doce créditos, teniendo en cuenta... y todo lo que sigue, luego el 2 también, y quedaría con un punto de examen de aplazados, teoría y práctica.

El 3) todas las asignaturas desaprobadas en la escuela de estudios generales se llevará en la escuela, y toda situación no prevista en el procedimiento será resuelto por el vicerrectorado académico. Agregando también la base legal, reglamento de matrícula y tutoría.

Decana Betty Millán: En el caso de estudiantes con asignaturas desaprobadas podrán superar esta condición a través de las siguientes modalidades, en la escuela de estudios generales, porque nosotros también tenemos implementados.

Alumno Juan Pineda: Entiendo que ya quedó el tema como una acción más de aplazados. Lo otro que queríamos agregar es algo importante, los alumnos que tienen más de 12 créditos se van a matricular en estudios generales, pero puede tener 16 créditos, 14 créditos, 24 créditos y lo puede subsanar tranquilamente en el primer semestre, porque los cursos se van aperturar. ¿Qué pasa si aprueban todos sus cursos y ya no deben nada en el segundo semestre? El tema es que no está especificado. Nosotros en nuestra propuesta el cual le hemos adjuntado, dice que si el alumno recupera en la primera mitad el año, todos sus 48 créditos, no se le puede impedir la matrícula en los cursos que obviamente puede matricularse en su facultad, para que pueda pasar, para así evitar que haya medio año de vacío y esas cosas.

Señor Rector: Eso es automático. No habría necesidad de ponerlo por escrito.

Alumno Juan Pineda: En todo caso pediría que se precise.

Señor Rector: Si el alumno regularizó toda su situación en el primer semestre 2019-I, automáticamente ya está incorporado en la escuela. Ahí no hay ni discusión.

Decano Máximo Poma: La norma está comprendida solo por a) y b) y lo que viene abajo ya es un programa de recuperación de los alumnos que lo aplica el vicerrectorado de pregrado.

Señor Rector: Tenemos que tenerlo bien claro porque eso tiene que estar aprobado por consejo y tenemos algunas dificultades.

Esto hay que plasmarlo más adelante a SUNEDU y decir que está aclarándose este aspecto.

No habiendo ninguna otra observación, aprobamos los puntos 1, 2, 3 y 4. Con todos los agregados y sugerencias que han dado los consejeros universitarios.

Quisiera aprovechar esta oportunidad, dos minutos nada más. Se acuerdan del ingreso del PRONABEC, que nos hicieron una exposición. El día domingo y sábado tenemos examen, entonces, los del PRONABEC han seleccionado a 75 alumnos que superan la nota de 17, pero que se someten al reglamento de la universidad. Entonces, sobre esos 75 alumnos, no significa que voy a pedir a cada facultad una vacante. Los hemos incorporado al proceso de admisión general. Si ellos aprueban su examen, ingresarán, si no, no. No estamos creando más plazas, estamos incorporándolos al proceso de admisión sin pago alguno de lo que es la inscripción. Están ingresando como becados. Con eso no alternamos nada en absoluto de nuestro proceso de admisión.

Con eso hemos cumplido con PRONABEC y lo llevamos también como un acuerdo del consejo, inscribirlos como becados.

Aprobamos el ingreso como becados de los alumnos que vienen del PRONABEC.

Decano Eugenio Cabanillas: Estaba en agenda el reglamento de auspicios.

Señor Rector: Por la hora vamos a pedir que se trate como punto uno en la próxima sesión el tema de auspicios.

Socialicemos lo de auspicios porque tenemos varios inconvenientes. Hay cursos que se están dictando en Arequipa, en Andahuaylas y se están promocionando hasta maestrías, y porsiacaso les digo, que la fiscalía ya empezó a intervenir en estos casos, y en una denuncia que me ha llegado, han incautado hasta recibos de ingreso de san marcos con el logo de san marcos. Este tema de auspicios vamos a tener que verlo en una próxima reunión.

El día sábado en el examen de admisión nos reunimos todos los decanos.

Muchas gracias y se levanta la sesión.

... *